



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 366

13 de noviembre de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el martes, 13 de noviembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a contemplar en la modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel, la obligatoriedad de indicar en la etiqueta el país o países de origen del producto.  
(Núm. exp. 661/000307)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la vida útil reguladora de las plantas de tratamiento de purines.  
(Núm. exp. 661/000629)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar el sector de la agricultura y ganadería ecológicas.  
(Núm. exp. 661/000907)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a terminar con el déficit democrático y de representación que ampara a los profesionales ganaderos y agricultores valencianos.  
(Núm. exp. 661/001069)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación del Observatorio del Desperdicio Alimentario.  
(Núm. exp. 661/001209)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de una mesa específica de trabajo y un paquete de medidas excepcionales para abordar el actual precio de los combustibles y su repercusión en los sectores primarios.  
(Núm. exp. 661/001235)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a responsabilizarse de la situación del caladero saharauí.  
(Núm. exp. 661/001240)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 366

13 de noviembre de 2018

Pág. 2

*Se abre la sesión a las doce horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Si les parece, aunque algunos compañeros no están porque se encuentran en otras comisiones, vamos a empezar la sesión.

Antes de entrar en el orden del día de la comisión, les informo de que el día 4 de diciembre, a las 11 de la mañana, vendrá el señor ministro, por las comparecencias solicitadas y la que tiene a petición propia, para dar cuenta de su programa y contestará también a las preguntas formuladas. *(El señor Cazalis pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, utilizando información privilegiada de Junta de Portavoces, se prevé que el 3 o el 4 de diciembre pueda haber un Pleno para la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE: Yo digo lo que hay en principio. Si hay que cambiarlo, sobre la marcha se hará.

El señor CAZALIS EIGUREN: Supongo que será por la tarde, pero lo digo para solicitar que nos permitan reunirnos por la mañana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por la información.

A continuación, vamos a aprobar el acta de la sesión anterior. *¿Se puede aprobar? (Asentimiento).* Queda aprobada.

Les informo de que la primera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, la vamos a debatir en penúltimo lugar, porque hay otras comisiones y los compañeros no pueden estar presentes, y la moción del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Mulet, pasa a ser la última.

Proponemos votar al finalizar el debate de todas las mociones. Esperamos terminar antes de las dos y media, por lo que nunca se votará antes de esa hora. *¿Aprueban estos cambios? (Asentimiento).*

Muchas gracias.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA VIDA ÚTIL REGULADORA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES.

(Núm. exp. 661/000629)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: La segunda moción, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, queda aplazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FOMENTAR EL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.

(Núm. exp. 661/000907)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Empezamos con la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar el sector de la agricultura y ganadería ecológicas.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez Cabrero.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, esta moción pretende que la Comisión de Agricultura inste al Gobierno a que, por un lado, identifique las prioridades del sector en materia de investigación en los campos de agricultura y

ganadería ecológica, que den lugar a trabajos específicos de investigación, por supuesto, siempre dentro del cumplimiento de la reglamentación específica de la Unión Europea. Por otro lado, queremos que se adecúen los planes de estudio de las disciplinas que correspondan a los nuevos conocimientos que se vayan incorporando en este campo fruto de la investigación y su desarrollo, con escrupuloso respeto al marco competencial establecido.

En otro punto queremos que se continúe con las políticas exitosas de fomento del conocimiento de la producción ecológica en diferentes planes de estudio y formación profesional y universitaria, haciendo que se incluya en la estrategia del ministerio la interacción con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

También queremos que se continúe invirtiendo, por supuesto cuando la situación económica lo permita, en trabajos específicos de investigación, en colaboración con universidades y otras entidades para buscar respuestas a problemas caracterizados como prioritarios para la producción ecológica.

Solicitamos que se impulse un foro en el que participen todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde agricultores, ganaderos, consumidores, hasta industria y distribución —por supuesto, de acuerdo con las administraciones públicas competentes—, que analice los obstáculos y dificultades para el desarrollo de la ganadería y la agricultura ecológicas y determine posibles soluciones tendentes a la eliminación de ciertos obstáculos que se está encontrando este sector en el camino.

Queremos que se continúen manteniendo la agricultura, la ganadería y la acuicultura ecológicas, estos tres sectores, como líneas prioritarias para los proyectos de investigación fundamental en programas estatales de I+D+i, que se dirijan a maximizar la producción final y la homogeneidad del producto en explotaciones que operen en el ámbito de la producción ecológica. También, que se consideren de especial prioridad los proyectos dirigidos al manejo de plagas y enfermedades en los sistemas de producción ecológicos, estudiando el encaje de técnicas culturales y de sustancias y productos para el control de parásitos, patógenos y malas hierbas, que hay muchas, con la normativa comunitaria de producción ecológica.

Pedimos que se realicen charlas, jornadas, foros de colaboración público-privada de investigación más desarrollo más innovación, dirigidos a la ganadería, agricultura y acuicultura ecológicas, cuyo objetivo sea potenciar una colaboración abierta entre todos los agentes implicados en la investigación orientada y en la innovación y, por supuesto, en los que puedan participar directamente asociaciones, empresas, cooperativas e instituciones. Es decir, abrirlo directamente a toda la sociedad para que sea un espacio de encuentro, de intercambio de opiniones y de contacto personal para estrechar relaciones entre investigación, producción y empresa.

También pedimos que se fomente mediante las medidas más adecuadas el aumento de superficies y el volumen de producción, así como el consumo interno de productos ecológicos.

Por último, hablábamos de la definición comunitaria de pastos. Este es un documento que viene prácticamente de 2017. Hablábamos de los pastos de especies arbóreas y arbustivas que pudieran servir como pastos para otras especies, etcétera.

España es el primer productor de cultivo ecológico de la Unión Europea, con una superficie de cerca de 2 millones de hectáreas. Nuestra producción va aumentando constantemente, pero la mayor parte de esta producción va a la exportación. Predomina el olivar, la aceituna, el fruto seco, el viñedo ecológico, etcétera, y en tierras arables, sobre todo en aquellas que tienen que dar alimento a las explotaciones de ganadería ecológica, porque es lo que el reglamento de 2017, aún hoy en vigor, obliga a los productores.

Tenemos una trayectoria de crecimiento constante en las explotaciones ganaderas y un desequilibrio entre producción primaria con las industrias ecológicas. Aquel momento en el que preparé esta moción era de vital importancia, estábamos en las negociaciones del reglamento europeo sobre agricultura ecológica en general, con la Presidencia eslovaca, que no lo tenía muy claro. Hoy ya tenemos Reglamento del 30 de mayo de 2018, que tiene una *vacatio* hasta el 1 de enero de 2021. Hemos tenido mucha incertidumbre, ha habido negociaciones muy arduas, y países como Chequia, Finlandia y Chipre han votado en contra, y otros, como Bélgica, se han abstenido; pero finalmente tenemos un reglamento cuyas normas son más simples y armonizadas, con medidas de control mucho más estrictas. Las normas se van a ampliar a la sal, al corcho, a la cera, al mate, a la hoja de vid e incluso a mamíferos como el ciervo y el conejo. Habrá nuevos sistemas de escenificación grupal, algo muy importante, y más control para prever el riesgo de contaminación accidental por pesticidas que puedan tener las explotaciones ecológicas.

En definitiva, es una moción que deriva de otro documento anterior que preparamos y que dijimos que traeríamos a esta comisión en forma de moción, y así ha sido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Álvarez Cabrero.

Esta moción no tiene enmiendas y, por tanto, entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Pausa*). Tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Intervengo para decir que no podemos estar en contra de esta moción. Yo creo que lo dice todo. Es cierto que en esta comisión, en las tres últimas legislaturas hemos tenido otras iniciativas sobre la agricultura ecológica que creo que se aprobaron, y no voy a entrar a discutir sobre su cumplimiento. A mí me habría gustado que esta moción que presenta ahora el Grupo Popular la hubiera traído un poco antes, cuando estaba gobernando, que es cuando más fácilmente podría haber implementado estas medidas.

En cualquier caso, nosotros votaremos a favor, y esperemos que ahora el Gobierno socialista las implemente. Todos estaremos atentos a que así sea.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Es cierto —ya lo comentaba el senador Cazalis— que no es ni la primera, ni seguramente la última vez, que se debata, no en esta comisión, sino en esta Cámara, la necesidad de que nuestras medidas vayan encaminadas a promover y apoyar la agricultura y la ganadería ecológicas. También es cierto que nos sorprende a todos que después de todos estos años de Gobierno sea precisamente ahora cuando el Grupo Popular presenta esta moción, sobre todo cuando venimos de siete años de Gobierno del Partido Popular de agresiones precisamente a la sostenibilidad medioambiental y a las políticas encaminadas a que todos nuestros sectores productivos promuevan y garanticen a futuro esa sostenibilidad medioambiental; nos sorprende que después de muchas agresiones, de leyes *antifracking*, de impuestos al sol, de una relación más que cuestionable con el movimiento ecologista, etcétera, sea precisamente ahora cuando salga. Pero es cierto que nos alegra ver que podemos empezar a caminar en un sentido todas juntas. Es cierto que el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha hecho muchas propuestas que pueden encajar dentro de la que hoy nos trae, y además es urgente hacerlo, señoría. Es urgente hacerlo porque los efectos, ya imparable en muchos casos, del cambio climático, el progresivo agotamiento que están teniendo los suelos y la creciente contaminación de aguas hacen necesario que nos planteemos otro modelo de agricultura y otro modelo de ganadería que eviten precisamente la contaminación de aguas por nitratos, que preserve la biodiversidad, que haga que el rendimiento de nuestros suelos sea más sostenible, cuando hasta ahora no lo ha sido, que se reduzcan las emisiones de carbono y que se produzcan alimentos mucho más sanos y muchísimo más nutritivos. Por tanto, fomentar la agricultura y la ganadería ecológicas será, al fin y al cabo, revertir el camino climático, contribuir desde nuestros sectores primarios a esta reversión y contribuir a la salud de todas las personas.

En este sentido, la moción parece que plantea un modelo; pero a nosotros nos gustaría dejar claro cuál es el modelo al que deberían ir encaminadas todas las propuestas que se hacen, que, al fin y al cabo, son los pilares de la propuesta de futuro. Nosotros creemos que todas estas propuestas realizables, que deberían ser asumidas por el Gobierno, sea el que sea, tendrían que ir encaminadas a cumplir un sistema productivo y que en nuestros sectores primarios cumplieran tres cuestiones: primero, que ponga en marcha un plan de empleo público en lo rural. Los sectores primarios: la agricultura, la ganadería y la pesca, —permítame decir— son una garantía de arraigo en el territorio y, por lo tanto, son una garantía de desarrollo de las zonas rurales, y no será necesaria si no se preservan unos servicios básicos alrededor. Quiero decir con esto que es importante tener un modelo productivo que encaje con la línea de sostenibilidad a futuro en nuestros sectores primarios, pero tendrá que ir acompañada de otras medidas que garanticen el arraigo en el territorio y, por lo tanto, la vertebración territorial. Entonces, es imprescindible para el desarrollo de nuestros sectores agrarios, forestales y ganaderos que vayamos a un modelo cada vez de menor dependencia subvencional y de incorporación de nuestros jóvenes al campo. Por lo tanto, remarco que a lo primero a lo que —en nuestra opinión— debe ir encaminado este modelo es a la puesta en marcha de un plan de empleo público en el

mundo rural que garantice el arraigo y la permanencia en el territorio para el desarrollo de nuestros sectores primarios.

Segundo, aunque se menciona en la moción, no se desarrolla un nuevo modelo en torno a la reorientación de los fondos europeos dedicados a la política agraria y ganadera y a la política rural. Las medidas deben ir centradas a las personas, precisamente como motores del cambio, y deben, por lo tanto, poner todo su acento en estimular, apoyar y facilitar las nuevas iniciativas que faciliten la pervivencia de nuestro campo. También hay que reorientar los fondos asignados en los actuales programas e infraestructuras que dependen de fondos europeos para generar valor añadido en todas las medidas, conseguir estimular a los dinamizadores rurales y contribuir, por lo tanto, a la sostenibilidad social, económica y ambiental en el mundo rural.

Y tercero, queremos entender que las medidas van también encaminadas a lo que para nosotros sería un tercer pilar de ese nuevo modelo: consolidar líneas de especialización y a la vez promover la diversificación de las explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas, generando una mayor calidad alimentaria en nuestros productos. Creo que son innegables las capacidades que tiene nuestro campo —siendo de Galicia como soy—, respecto a las capacidades que da a futuro nuestro sector primario, pero para competir en un mercado que está cada vez más liberalizado y globalizado, absolutamente todas nuestras propuestas deben basarse en generar productos de calidad, en generar productos con personalidad propia que entiendan cuáles son nuestros puntos fuertes y los exploten, y, sobre todo, en producir con garantía de salud para todas las personas que consumen los productos.

Vamos a apoyar esta moción dando un voto de confianza y entendiendo que, por fin, vamos encaminadas a debatir y proponer un nuevo modelo de sostenibilidad que posibilite el arraigo y la permanencia en nuestro campo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Sí, presidente, ya termino.

Por ello votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien se expresa en la exposición de motivos de esta moción, España es el primer productor de cultivos ecológicos de la Unión Europea por superficie, con más de 2 millones de hectáreas, presentando un perfil de crecimiento sostenido que nos sitúa como el primer productor por superficie total ecológica de la Unión Europea y cuarto del mundo con presencia en todas las comunidades autónomas, aunque con una marcada asimetría. Dentro de la agricultura en cultivos permanentes predomina —como todos conocemos y hemos debatido en más de una ocasión en esta comisión— el olivar, seguido de frutos secos y viñedos, así como en las tierras arables el grano, los productos proteaginosos e incluso las frutas frescas.

Señorías, pese al éxito del aumento de la superficie y de las producciones ecológicas, la Estrategia para la producción ecológica 2018-2020 no ha querido abandonar en ningún momento el objetivo de seguir apoyando la evolución y consolidación de la producción ecológica, siendo este el tercer objetivo de la estrategia seguida por el propio ministerio. La I+D+i es un factor esencial y clave para la producción ecológica, dado que su exigente método de producción no permite el uso de muchas de las herramientas de pruebas de eficacia en diversas áreas, como son la lucha contra las plagas, la fertilización, las enfermedades que afectan a los animales o a los procesos de transformación de alimentos. Por ello, la Estrategia para la producción ecológica 2018-2020, dentro de su objetivo de apoyar la evolución y la consolidación de la producción ecológica, ha establecido la línea estratégica 2020 dirigida específicamente a la identificación de las prioridades en materia de I+D+i.

Señorías, todo este conocimiento se llevará también a la universidad y, por supuesto, ¡como no!, al ámbito privado, con actuaciones de difusión e investigación, cuyos resultados se consideran de utilidad para el sector ecológico. En el momento actual, el ministerio ya dispone de un foro de participación sectorial de la producción ecológica a través de una línea estratégica específica, incorporando nuevos actores económicos que representan a los distintos eslabones en la cadena alimentaria, incluyendo productores, entidades de control, industria o distribución, además de asociaciones de consumidores, para mejorar la



comunicación dentro del sector y ayudar a su vertebración, mejorando la interlocución con el ministerio y analizando la problemática sectorial.

Señorías, la Estrategia para la producción ecológica 2018-2020 da importancia a la colaboración multisectorial como la mejor forma de determinar primero y abordar posteriormente la problemática específica de la producción ecológica.

En lo que respecta al consumo, este es un gran caballo de batalla, y a pesar de que llevamos ya tres años con aumentos de más de dos dígitos, se sitúa en la estrategia de manera muy destacada al integrarse en uno de los primeros objetivos: fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos, elementos intrínsecamente relacionados e interdependientes. Este objetivo, al que debemos dar una gran importancia, engloba líneas encaminadas a facilitar al sector herramientas de valor comercial que ayuden a la toma de decisiones de distribuidores y comercializadoras.

En cuanto a la petición de su señoría de desarrollar una nueva definición comunitaria de pastos permanente incluyendo los pastos arbustivos y arbóreos que puedan servir de pastos con otras especies, esta nueva definición es ya una realidad con la introducción en el Reglamento Ómnibus de la nueva definición de pastos permanentes, que culmina —sus señorías lo saben— un largo proceso en el que España y otros países del sur han solicitado que se reconozca el valor de los pastos mediterráneos, en los que de forma natural hay abundancia de especies leñosas, que son aprovechadas por el ganado, bien mediante el pastoreo directo o bien por el aprovechamiento de sus frutos, de interés para el forrajeo.

Podemos decir con todo orgullo que estas áreas que se han utilizado históricamente por el ganado, especialmente las razas autóctonas, bien adaptadas mediante métodos de producción sostenible y respetuosos con el medioambiente, logran, por fin, un mejor reconocimiento en el marco de las ayudas de la PAC, a la vez que la nueva definición es mucho más coherente con los objetivos medioambientales. España ya tiene en vigor esta nueva normativa y durante este ejercicio 2018 ha habido reuniones con grupos de trabajo convocados por el ministerio para tratar con las distintas comunidades desde el punto de vista de la gestión.

Para finalizar, señoría, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, organismo público adscrito a la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco del Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad, desde el INI, ha financiado diferentes proyectos de investigación en el ámbito de la agricultura y de la ganadería ecológicas. Es más, en los últimos años han recibido financiación estatal en un buen número de proyectos.

Finalizo. En líneas generales apoyamos esta moción en tanto en cuanto se trata, en definitiva, de poner todas las herramientas adecuadas para fomentar de forma sostenible la agricultura y la ganadería ecológicas desde una perspectiva integral, y en este asunto, que hemos debatido ya en más de una ocasión en esta Cámara, todos los partidos hemos de ir en la misma línea de un tratamiento integral de la ganadería y la agricultura ecológicas. En eso, el Grupo Parlamentario Socialista estará siempre, y por ello, como he dicho, mi grupo va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Álvarez Cabrero.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Empezaré por el Grupo Socialista. Efectivamente, hablamos de continuar porque todo eso ya se está haciendo y porque prácticamente toda su intervención se basa en la política que ha hecho el Partido Popular en estos años. Sencillamente, eso es. De hecho, creo que hasta conservan ustedes a parte del equipo del Partido Popular en el ministerio. Por lo tanto, es una buena política, que casi podemos llamar política de Estado, que es lo que pedimos: una política continuista en ese sentido. Y le agradezco su apoyo.

Como he dicho antes —y digo esto también para el Grupo Vasco—, esta moción se presentó cuando el Partido Popular gobernaba, y tuvo como antecedente una enmienda de sustitución a una moción del Grupo Socialista, moción que tenía algún pequeño problema con el reparto competencial y con el reconocimiento de lo que precisamente usted me ha reconocido ahora. Así que, por esa parte, se lo agradezco.

El plan rural del que nos habla Podemos sería maravilloso, pero estamos hablando de agricultura y ganadería ecológicas, estamos hablando, no de la Administración, sino del sector privado, y no sé hasta dónde podría llegar ese plan. Estaríamos de acuerdo en discutir otra serie de contenidos de lo que podríamos llamar un plan, aunque no se trata de un plan, sino de unas medidas que se deben implementar en la actual negociación de la PAC.

En cualquier caso, aunque no lo he dicho en mi exposición, en el texto de la moción se habla de continuar: de continuar haciendo, de continuar con toda esa política exitosa que se ha venido haciendo hasta ahora en materia de agricultura con el beneplácito de la mayoría del sector.

Nosotros proponemos fomentar ese aumento de superficies y proponemos también que llegue todavía mucho más al consumidor. Hace poco oía una intervención de un compañero nuestro de las Cortes, en el Congreso de los Diputados, de un partido que precisamente no está aquí, Ciudadanos, que criticaba la agricultura ecológica porque decía que iba a la tienda del barrio y que era mucho más cara. Claro; quizá si compráramos más productos ecológicos esos productos serían mucho más baratos. No entendía la crítica que hacía este partido a los productos ecológicos porque, como los productos no ecológicos, todos son el sustento del medio rural, al que debemos proteger mucho más que con ese tipo de manifestaciones.

Y, por supuesto, he querido traer aquí algo muy curioso que vi la semana pasada y que afecta al medio rural de manera medular, como es la publicación, a través de la Orden 1166/2018, de 29 de octubre, del plan para proporcionar la cobertura que permita al medio rural tener alta velocidad. Creo que al medio agrícola-forestal-ganadero no le satisface ese plan, y mucho menos cuando había un plan con el que se pretendía llegar al cien por cien de los núcleos rurales, cosa que no va a ocurrir ahora porque centenares de soluciones aplicables al riego automático, a la cría de animales —estoy hablando ahora solo de agricultura ecológica, por ceñirme más al tema— y una infinidad de aplicaciones que en el siglo XXI son fundamentales para la ganadería y la agricultura ecológicas no se van a implementar con este plan del Gobierno. Un plan que no contempla al cien por cien de los núcleos rurales es un plan que está marginando a los macizos forestales, que es donde menos población hay y donde más poblaciones hay. Porque no se habla de poblaciones, se habla de población, del 90 %, que luego acaba siendo el 85 %. Es algo que en agricultura, ganadería y también en los agrocultivos forestales ecológicos —que no se queden fuera— vamos a lamentar mucho.

Termino, presidente. Lamentamos mucho que un plan como este, puesto en marcha por el Partido Popular y dotado económicamente en los presupuestos, ahora, para este medio también y para la agricultura ecológica, sea, por decirlo en los términos más extremos, un hachazo. En ese 10 % o 15 % que no se cubre están quizá los pueblos más necesitados de tener una auténtica cobertura digital con velocidad, para que el ser humano se establezca ahí con las modernidades del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Álvarez Cabrero.

Como dijimos al principio, se votarán todas las mociones al final. Si alguien desea tomar un café o un agua, hay una mesa para ello detrás de la columna.

## — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO.

(Núm. exp. 661/001209)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la creación del observatorio del desperdicio alimentario.

Senador Cazalis, tiene usted la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. *Egun on berriro*. Buenos días.

En principio, podríamos decir que no debería hacer falta que trajéramos esta moción aquí porque ya hay un acuerdo unánime de esta Cámara para la creación del observatorio del desperdicio alimentario, pero desde el 17 de septiembre han sucedido muchas cosas. Cuando empezó la ponencia había un Gobierno, cuando terminó, había otro; está pasando el tiempo y, sinceramente, creo que no está de más que ahora instemos —antes proponíamos— al Gobierno a que tome medidas para la creación de este observatorio del desperdicio alimentario.

Vaya por delante que cuando planteamos este tema no especificábamos cómo tenía que ser el observatorio. Entendemos que hay que racionalizar los recursos, y lo llamamos observatorio como podríamos haberlo llamado de otra manera, pero era el término que mejor encajaba por lo que significa, que es mantener una atención constante a lo largo del tiempo y trabajar y mejorar día a día en cada uno de los aspectos que afectan al desperdicio alimentario. Así pues, no se trataba tanto de crear estructuras nuevas como de aprovechar incluso las que ya existen, tanto públicas como privadas, pero sí de crear el observatorio como algo nuevo para que sea el Gobierno el que lidere este proceso, que tenemos que

acometer sí o sí. Y es que, al final, aunque hablamos de desperdicio, si analizamos la ponencia casi estamos hablando de transición alimentaria con los mismos criterios que cuando hablamos de la transición energética; al fin y al cabo, el alimento no deja de ser una energía, aunque el jamón de Jabugo sea una energía diferente a cualquier otra. Al final, la situación actual del mundo rico, entre comillas, realmente empieza a ser insostenible, sobre todo porque pedimos la disponibilidad de cualquier tipo de alimento en cualquier momento, independientemente de que sea o no la temporada de ese tipo de alimento; y el modelo empieza a no ser sostenible medioambiental, económica y, sobre todo, éticamente. Aquí podríamos incluso entroncar con lo que hemos estado hablando en la moción anterior sobre la agricultura ecológica.

Por lo tanto, hay que buscar un cambio de paradigma y un proceso de mejora continua, y para eso es imprescindible que, aprovechando las estructuras públicas y privadas que hay, como digo, sea el Gobierno, sea una institución pública la que tome el liderazgo, porque no podemos seguir dejando esto en manos privadas, en manos de las asociaciones profesionales —que, evidentemente, han hecho un gran trabajo— ni tampoco en manos de la voluntariedad. Creo que en este momento, visto como está el tema, tiene que ser liderado por la Administración, y debe hacerse, como se dice también en la ponencia, de manera sectorial y sectorizada, sin que haya culpables del desperdicio, con el objetivo de que, entre todos, podamos intentar eliminarlo o, por lo menos, reducirlo.

Por eso planteamos esta propuesta en la comisión. Quiero suponer que, si había unanimidad, la volverá a haber, pero creemos que es importante instar al Gobierno a que se ponga a trabajar en este tema, porque, además, no es cosa de este Gobierno ni del anterior, sino de todos los gobiernos. Haciendo un paralelismo con el tema de la transición energética, repito que no podemos obviar el problema ni seguir mirando hacia el otro lado porque no seamos los más afectados. Tenemos que afrontar este problema con garantías para que se resuelva de la mejor manera posible, de la manera menos traumática para todo el mundo y sin que eso afecte a ninguna estructura ni a ningún sector de manera dramática, sino para que entre todos podamos ir adaptándonos con el tiempo, sin prisas, pero sin pausas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que va a defender el señor Sánchez Duque.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, presidente.

Buenos días. No hay mucho que añadir a lo que ha dicho el senador del PNV, el señor Cazalis. A mí me parece interesante la moción y volver a hablar de la cuestión: fue un acuerdo adoptado por unanimidad en la ponencia, como usted ha dicho, que se aprobó en el Pleno. Y está bien que volvamos a hablar del problema del desperdicio alimentario con la sensibilidad que todos tenemos sobre este tema.

En cuanto a la moción, hemos intentado que no quedara solo en ese punto —nos parecía muy solitario—, añadiendo dos más, pero, como usted ha dicho, no tenemos ningún inconveniente en llegar al acuerdo, al consenso, como hicimos a lo largo del trabajo de la ponencia. Y, como también ha dicho usted, este tema no es de un Gobierno ni de otro, no es ni de derechas, ni de centro, ni de mediopensionistas, es un problema real que tenemos en la sociedad.

Respecto a los culpables: somos todos y no somos ninguno, no se trata de la culpabilidad; lo que ocurre es que en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria hay unos sectores que desperdician más que otros, que es donde teníamos que incidir.

En cuanto a nuestra enmienda, como no quería cambiar prácticamente ni una coma del texto literal, en el primer punto proponemos que en esta Cámara, que fue la que inició el proceso con esa ponencia e instó a la creación de ese observatorio, escuchemos a los gestores —o lo hagan los que puedan estar dentro de un tiempo— al menos una vez al año para que informen de la gestión que está haciendo el observatorio, que a mí, insisto, me encantaría ver puesto en marcha.

En relación con el segundo punto —creo que también todos lo aprobamos por unanimidad—, se refiere a la puesta en marcha de medidas incentivadoras: bien la exención del IVA de los productos que se donan, bien, como hemos recogido aquí, si lo del IVA no es posible, unas bonificaciones respecto de las tasas de residuos en función —soy de los que piensan que así se tienen que hacer las cosas— de los éxitos que se obtengan o no, o de los logros conseguidos por los operadores que se impliquen en la reducción del desperdicio alimentario. Lo hemos debatido más de una vez: dar por dar, no, pero, si así lo considera, no solo el proponente de la moción, sino el resto de grupos, se podrían introducir estos puntos en la moción a través de una enmienda de adición. Y nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será favorable.



Por otro lado, aunque no sé si reglamentariamente se puede hacer *in voce* —en los parlamentos regionales a veces se hace—, podríamos fijar una fecha, porque, creo, señor Cazalis, que usted se ha quedado corto. Me da igual que sean seis, siete u ocho meses, porque, instar a que se cree el observatorio, sí, pero ¿cuándo? No sabemos si va a estar este Gobierno u otro dentro de seis o siete meses, pero, independientemente de quién esté, deberíamos poner una fecha, repito, para que se pueda poner en marcha en un periodo razonable. A mí se me ha pasado reflejarlo en la enmienda de adición, pero hemos tenido un poco cortos los plazos. En cualquier caso, si todos estamos de acuerdo, insisto en que se podría establecer un periodo para la creación del observatorio, independientemente del Gobierno que esté.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Como el Reglamento no admite enmiendas *in voce*, lo que habría que hacer, con el consentimiento del señor proponente, es dejar esto para más tarde y presentar una enmienda por escrito, firmada por la mayoría de los grupos que sumen la mayoría absoluta en la comisión.

De todas formas, tiene la palabra el senador Cazalis para que manifieste si admite la enmienda presentada o da lugar a una enmienda escrita firmada por varios grupos.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, presidente.

En principio, mi intención era, evidentemente, el punto 2 —se recogía en la ponencia, no tenía ningún problema—. Con respecto al punto 3, creo que esencialmente se podría resumir en el proyecto de ley del buen samaritano, que se introdujo en el Congreso de los Diputados y lleva durmiendo desde que el Grupo Popular lo presentó en junio de 2017, es decir, que está parado. Esa es la concreción que nos propone. Por eso tenía intención de aceptar los dos puntos, como no podía ser de otra manera. Podríamos intentar hacer una transaccional si el grupo que en este momento respalda al Gobierno está dispuesto a poner una fecha; a mí tampoco me parece mal. Yo no he puesto fecha, porque a los gobiernos no les gusta ponerla, pero si al grupo que sustenta al Gobierno está dispuesto a hacerlo, encantado. Incluso podríamos hacer una transaccional en la que se mantuvieran el punto 1, el punto 2 del Grupo Popular y reenviar el punto 3 a la ley del buen samaritano para que los grupos políticos que estamos representados en esta Cámara, los mismos que están representados en el Congreso, le den un arreón a la ley del buen samaritano, en la que creo que ya se han visto las enmiendas, aunque no estoy seguro porque la página del Congreso es un poco liada —por favor, que no ponga eso la taquígrafa para que no me odien—. Como digo, si el grupo mayoritario está de acuerdo (*Rumores*), perdón, si el grupo que sustenta al Gobierno está de acuerdo —ahora tengo la dicotomía— (*Risas*), podríamos intentar hacer una transaccional, señor presidente, si nos da un tiempo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, por supuesto. Esto queda en suspenso, redacten esa transaccional, y luego volveremos nuevamente a esta moción, cuando ustedes lo consideran oportuno.

Pasamos, pues, al turno de portavoces, y al final votaremos la transaccional, si es que se llega a ella.

¿Por el Grupo Mixto, senador Mulet, quiere intervenir? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Sí, intervengo para decir que nos parece que la propuesta inicial va de suyo. Como decía el proponente, casi no haría falta proponer, pero está bien subrayar la petición, sobre todo, porque cada uno de los sujetos que actúan en las distintas etapas de la cadena alimentaria actúan e intentan disminuir el desperdicio por su cuenta, por sus propios medios y con sus conocimientos. Por tanto, que exista un observatorio que reúna a todos los agentes que participan en cada una de las etapas de la cadena alimentaria y que puedan elaborar estrategias e investigaciones globales es necesario en este caso, porque el enfoque tiene que ser global.

Tampoco sabemos muy bien qué vamos a votar porque la transacción está pendiente. (*Rumores*). Se habla de fijar un plazo de seis meses, pero también de las enmiendas. Por eso, no sé si en este momento tenemos que votar o no las enmiendas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Gorrochategui, si hay una transaccional, las enmiendas decaen.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Sí, pero me gustaría saber qué contenido va a tener la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Lo van a mirar entre todos ustedes.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Como no está redactada todavía, es un poco difícil intervenir sobre una cosa de la que no se sabe muy bien su contenido. Me parece que la batería de propuestas es muy amplia y a lo mejor habría cosas que matizar. No sé si todo se va a integrar o no, pero, repito que es una batería de propuestas muy amplia, tal vez demasiado para ser incluida en la propuesta inicial. Pero, claro, eso no depende solo de mí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dicho nuestro compañero proponente, el senador José María Cazalis, la creación del observatorio del desperdicio alimentario fue aprobada por unanimidad. Los que tuvimos la fortuna de formar parte de esa ponencia tuvimos la oportunidad de enriquecernos de forma sustancial con las salidas de la ponencia y también de la Comisión de Agricultura al exterior para ver empresas de transformación e investigación y contactar con el problema real que se está produciendo en torno al desperdicio alimentario. También, por supuesto, tuvimos la fortuna de poder escuchar a las personas más representativas y mejor conocedoras en nuestro país del desperdicio alimentario. Y eso nos llevó a la adopción de un conjunto de conclusiones que fueron bastante contundentes e ilustrativas, entre ellas, la creación del observatorio de desperdicio alimentario, que fue acordada por unanimidad en la ponencia y, posteriormente, aprobada en el Pleno del 17 de septiembre de 2018. Por tanto, no era necesario proponerlo en una moción, pero hay que considerar la importancia de esta cuestión, que podríamos decir que es de interés general, porque no en vano estamos absolutamente concienciados de que el desperdicio alimentario supone una pérdida del gran potencial productivo de nuestro país, una pérdida de oportunidades y, en definitiva, una injusticia social se encierra detrás. Así pues, se requiere la adopción de medidas urgentes y necesarias. En ese sentido, vamos a estar a favor, como no puede ser de otra forma, de cualquier iniciativa que suponga la puesta en marcha del observatorio del desperdicio alimentario, que consideramos sustancialmente necesario y de urgente implantación.

También es importante, como posteriormente se incluirá en la enmienda de modificación, fijar una fecha, y creo que no habrá ningún inconveniente para que el observatorio esté puesto en marcha incluso antes de seis meses. Como nuestro Gobierno es un Gobierno comprometido, sin ni siquiera consultarlo vamos a admitir que este organismo esté puesto en marcha, como digo, en un plazo prudencial de seis meses.

Queremos subrayar que nos encontramos ante un gran problema económico y social que se produce por un conjunto de vicios en la cadena productiva, de transformación y de distribución, y también como consecuencia de un conjunto de hábitos, de malas prácticas que existen en todos los ámbitos. Por lo tanto, no solo requiere de un estudio, de un trabajo para analizar las causas y consecuencias del desperdicio alimentario, sino de la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para evitar que, finalmente, estas malas prácticas se produzcan.

Cuando hablamos de un problema social tenemos que hablar de concienciación y de puesta en marcha de medidas, políticas, actuaciones que permitan erradicar o, cuando menos, corregir de forma sustancial el problema del desperdicio alimentario. Por eso estamos totalmente de acuerdo con la creación de este organismo y también con la implicación a nivel político, no solo del Estado español, sino de las comunidades autónomas y, por supuesto, las administraciones locales. No en vano precisamente los alcaldes tienen la competencia y la responsabilidad en materia de distribución de los alimentos, por lo que en el ámbito local se tiene una concienciación absoluta de la importancia que tendría la eliminación del desperdicio alimentario ya que precisamente se conocen de primera mano —como yo— las necesidades sociales de gente que está sufriendo este problema por la carencia de alimentos. En una sociedad avanzada del siglo XXI se da una contraposición por la que una capa social importante accede a los alimentos, pero también los desperdicia, en detrimento de otros seres humanos que los necesitan, no para desperdiciar, sino para subsistir. Repito, pues, que es muy importante la implicación de todas las administraciones públicas y de todos los sectores que participan en la cadena alimentaria.

También estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que ese observatorio ponga en marcha un conjunto de recomendaciones que se tengan en cuenta a la hora de erradicar el problema. Y, fundamentalmente, para prestigiar nuestro trabajo, el de la ponencia y, por supuesto, el de la institución del Senado, en que este observatorio rinda cuentas, ponga de manifiesto cuál es su análisis y las medidas

que se pueden poner en marcha en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado. Creo que una de las experiencias más enriquecedoras que hemos tenido tras nuestra gestión en la ponencia ha sido precisamente salir al exterior y contactar con la sociedad para tener una vivencia real y cierta de los problemas, de la situación de la economía y de las necesidades de la gente y del sistema productivo. Por lo tanto, también es muy importante que la sociedad se ponga en contacto con esta institución para fortalecerla y poder tener un conocimiento directo e incluso un cambio de impresiones al respecto.

En definitiva, tenemos un importante reto por delante. Es totalmente antagónico el problema que se está produciendo con el desperdicio alimentario ya hay muchos alimentos totalmente producidos que se tiran directamente a la basura. Los hogares familiares son los responsables del 56 % del desperdicio alimentario, y entiendo que tenemos un gran reto, una gran misión por delante para erradicar este importante problema social y económico que supone también una pérdida de recursos y de oportunidades para nuestro país. En consecuencia, daremos nuestro total apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

La verdad es que me sorprende: las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos sobre el problema del desperdicio alimentario siempre nos enriquecen, y nos da satisfacción escuchar a los diferentes miembros.

Quiero hacer una aclaración: podemos llegar a la transaccional —por lo que he podido escuchar, es muy sencillo—, pero, don José María, no tiene nada que ver —y que me corrija quien sepa más— la ley del buen samaritano con una medida incentivadora. Son dos cuestiones distintas. Como la medida es incentivadora, se recoge en este punto, pero podría haber otra que incentivara más. Se trata de que este tema empiece a oírse y tenga repercusión, porque si esto se aprueba seguramente llegue a los diferentes sectores de la cadena alimentaria, que nos llamarán, se pondrán en contacto, etcétera. Ese ha sido el único fin, créanme ustedes. Lo he recogido literalmente de la ponencia. En cambio, la ley del buen samaritano establece la seguridad jurídica del que donaba, que nosotros no tenemos —acuérdense de que la tenían en Italia—. Eso no tiene nada que ver con que a las cadenas que donan esos productos se les exima de esa parte del IVA. Por eso quiero decir que no hay que mezclar una cosa con otra. Me da igual la transaccional. Yo aprecio más el consenso, el diálogo y el que lleguemos a un acuerdo que si un punto que es más incentivador que otro se pueda recoger o no. Lo importante es que se cree ese observatorio, que se ponga en marcha en un plazo razonable de seis o siete meses —por lo que he podido escuchar—, y que todas las instituciones —comparto lo dicho por el señor Alonso—, los ayuntamientos y las comunidades autónomas se empiecen a motivar. Podemos hacer un receso de unos minutos y se puede redactar como ustedes quieran, pero es muy fácil lo que tenemos que votar: que, cuando se cree, los gestores del observatorio comparezcan aquí una vez al año, que se ponga en marcha en un plazo razonable, de seis meses, y aplicar unas medidas incentivadoras que sí nos piden —acuérdense— la sociedad y los agentes implicados: bien la exención del IVA, bien las bonificaciones en las tasas sobre residuos, por otra, para que ellos puedan implicarse un poco más en la reducción del desperdicio alimentario.

Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias, señor Cazalis, por aceptar esto, pero preferiría que todos los grupos lo aceptaran porque es una cuestión de todos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA MESA ESPECÍFICA DE TRABAJO Y UN PAQUETE DE MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA ABORDAR EL ACTUAL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y SU REPERCUSIÓN EN LOS SECTORES PRIMARIOS.

(Núm. exp. 661/001235)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la creación de una mesa específica de trabajo y un paquete de medidas excepcionales para abordar el actual precio de los combustibles y su repercusión en los sectores primarios.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde que el Partido Socialista tomó las riendas de este país, día a día nos hemos encontrado con una serie de mensajes contradictorios, con mentidos y desmentidos, pero sí hay un mensaje que ha quedado claro desde el primer minuto que es el anuncio claro y contundente de la subida generalizada de impuestos —por cierto, nada nuevo, porque prácticamente viene en su ADN y se repite cada vez que gobierna—.

Señorías, un buen Gobierno debe lanzar mensajes que generen confianza y tranquilidad entre la sociedad para que un país crezca y las familias puedan sacar adelante sus proyectos vitales. El mensaje es de bienvenida, como el de su ministra de Transición Ecológica a los españoles en los primeros días de estrenarse en el cargo afirmando que el diésel tiene los días contados, mensajes que no hacen más que generar preocupación y alarma social. Esta preocupación y esta alarma social vienen marcadas por la voracidad recaudatoria que ustedes han anunciado desde el minuto uno de su llegada al Gobierno y que, día a día, está calando entre la sociedad española. No hay que mirar muy atrás para analizarlo: cuando el señor Sánchez en los primeros días de su Gobierno mandaba mensajes como que sólo subiría los impuestos a los ricos y a las empresas, o mensajes en los que nos decía que no se incrementaría la tributación de las clases trabajadoras ni un céntimo de euro. Después de estos anuncios, y viendo que ricos no había tantos como se suponía, había que buscar un filón para el que tirar y recaudar, y el mejor filón sería algo que los españoles utilizásemos día a día, es decir, los combustibles, y de manera especial, el diésel. Para que todo eso fuese más creíble, había que crear un culpable, y por eso declararon ustedes la guerra al diésel, una guerra que supondría sangrar a los millones de clases trabajadoras con casi 2000 millones de euros, aquellas personas a las que ustedes les habían prometido que no les subirían los impuestos ni un céntimo de euro.

Señorías, hoy, en esta Comisión de Agricultura, el Partido Popular traslada la preocupación de miles de españoles pertenecientes a esas clases de trabajadores a las que ustedes se referían —los agricultores, los ganaderos, los pescadores, la gente del sector forestal—, preocupados por la subida imparable de los impuestos y de los costes de los carburantes; familias, muchas de ellas, jóvenes, que han elegido el campo para desarrollar su proyecto vital y que han elegido nuestros pueblos para sacar adelante a sus hijos y que lo dan todo por llevar a nuestras mesas los mejores productos; familias que ven cómo los combustibles suben día a día pero que los productos del campo se mantienen con unos precios más o menos estables.

Señorías, el gasóleo no lo utiliza la gente del campo para irse de vacaciones, lo necesitan día a día para trabajar, es un recurso imprescindible para ejercer su actividad, y lo necesitan a unos precios que les permita tener una rentabilidad para ejercer su forma de vida, de lo contrario estarían abocados a cerrar sus explotaciones con todo lo que ello conlleva: paro, despoblación de nuestros pueblos, miseria y tristeza para el campo de nuestro país.

Señorías, que el petróleo mantiene una tendencia alcista desde hace meses no es ninguna novedad para nadie, pero hay un detalle tremendamente curioso y que precisa una aclaración: desde que ustedes están gobernando, el gasóleo B, el gasóleo que se utiliza en el sector primario, ha subido, dependiendo de las comunidades autónomas, aproximadamente un 40 %, mientras que el barril del petróleo en ese mismo periodo apenas ha subido un 11 %. Esto nos lo transmiten numerosas asociaciones de agricultores por todo el territorio nacional.

Señorías, hoy llenar un depósito de combustible de un tractor de un agricultor cuesta 80 euros más desde que ustedes están gobernando. La factura medioambiental no la pueden pagar precisamente aquellos que día a día sostienen el medioambiente y que contribuyen a tener nuestros pueblos en orden para luchar contra la despoblación.

Señorías, gobernar implica tomar decisiones; hay que escuchar a esas miles de familias que viven en el campo, en las costas, a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores para atender sus justas reivindicaciones. Es necesario que un gobierno, ante situaciones excepcionales, adopte medidas excepcionales hasta que estas circunstancias vuelvan a una situación de normalidad. Es posible que ustedes hoy nos digan aquí que el ministro se ha comprometido a que la subida del diésel no afecte al gasóleo profesional agrícola y que además mantendrá la bonificación del impuesto sobre hidrocarburos —¡hasta ahí podíamos llegar!—, pero hay un hecho que es evidente y notorio.

Señorías, además de los tractores y de otro tipo de maquinaria que utilizan gasóleo B subvencionado, hay otras explotaciones que día a día necesitan otra serie de vehículos diésel porque son más robustos, como pueden ser furgonetas, coches, retroexcavadoras, que los utilizan día a día para su actividad, pero esos vehículos utilizan gasóleo A, no gasóleo B, y se van a ver afectados por la subida del diésel, subida estimada en 9,55 céntimos por litro. En definitiva, aquí estamos viendo cómo también la subida de impuestos



afecta a las clases trabajadoras, aquellas a las que ustedes les estaban prometiendo que no iban a subirles los impuestos ni un céntimo de euro.

Por todo ello, y ya para terminar, el Partido Popular propone a esta Comisión de Agricultura dos medidas: la primera, crear urgentemente una mesa de trabajo formada por los agentes implicados para abordar el actual precio de los combustibles y sus repercusiones en estos sectores, y la segunda, crear un paquete de medidas excepcionales, correctoras, urgentes y con carácter retroactivo, compensatorias para que estos sectores puedan hacer su forma de vida sostenible hasta que los precios de los combustibles vuelvan a la situación de normalidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Faúndez.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado una enmienda a esta moción.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que decir que ha habido una equivocación. No es una enmienda de sustitución sino de adición, porque entendemos que la política fiscal es un instrumento privilegiado en la acción del Gobierno para incentivar las prácticas buenas y disuadir las prácticas no convenientes. Esto es muy importante tenerlo en cuenta. Y en este caso en concreto es importante la medida incentivadora porque el sector lo está pidiendo y lo está necesitando, no vaya a ser que salga el tiro por la culata o que produzca un efecto búmeran y no tengamos en cuenta otras cuestiones, que también son importantes cuando hablamos de combustible, para la sociedad civil organizada y también para las asociaciones medioambientalistas.

Pensamos que, efectivamente, es necesario incentivar fiscalmente la utilización del combustible en estos sectores, y asimismo que en esas mesas de trabajo se integren otros sectores que puedan aportar su visión y conocimiento para que el efecto de la intervención política, fiscal y no fiscal, sea el mejor posible. En este sentido va nuestra enmienda que, efectivamente, es de adición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Tiene la palabra el senador Faúndez para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Cuando leímos la enmienda que presentaba Podemos y vimos que era una enmienda de modificación, nos sorprendió; después de hablarlo a lo largo de la mañana, nos han comentado —y también se lo hemos propuesto nosotros— que se transformaba en una enmienda de adición, una enmienda que va a enriquecer la propuesta que trae aquí hoy el Partido Popular. Porque, por un lado, nosotros estamos hablando de presente, de actuaciones inmediatas ante un escenario de gravedad que compromete la vida de muchas familias del sector primario, sobre todo, en nuestros campos, en esos campos que tantas ayudas necesitan para sacar a nuestros pueblos de la despoblación, pero también de que hay que abordar el futuro. Y esto que ustedes proponen, esta enmienda de adición, es una buena propuesta de cara al futuro.

Por lo tanto, les diré que vamos a aceptar la enmienda que nos proponen, que se añadiría como un tercer punto, al final de la redacción de la moción presentada por el Grupo Popular si así lo estiman oportuno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Faúndez.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa*). No hay intervenciones.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*). Tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Intervengo para mostrar nuestro voto favorable, más aún con la incorporación de la enmienda de Unidos Podemos.

Creo que en este caso habría que hacer un análisis y una reflexión más general. Estamos un poco, como hablábamos antes respecto a la transición alimentaria, en el tema de la transición energética, porque en todo lo que suponga energía, mover un parámetro acaba afectando, más o menos, a todos el sistema



en general. Pero en este caso creo que es urgente trabajar en el tema de los combustibles en el sector primario, y, por supuesto, también en el de la pesca, así como en el agrícola, en el forestal y en el ganadero, porque hace mucho tiempo que son los principales costes de la producción. Pero no podemos olvidar que hay que seguir avanzando en el tema de las energías alternativas, sí que es cierto, sin apriorismos. Yo creo que a veces jugamos con unos mantras y con unas líneas rojas que tenemos que evitar porque la realidad del campo, la realidad tecnológica, la realidad del acceso a las nuevas tecnologías es la que es. Por lo tanto, no podemos pretender aplicar los mismos criterios para el transporte por carretera, para el transporte urbano o para la agricultura.

En este sentido, nos parece adecuada la creación de la mesa del trabajo, evidentemente, con el sector, pues es este el que tiene que decidir hasta dónde puede llegar, teniendo en cuenta siempre que el horizonte no es tanto el uso de un combustible o de otro, sino la descarbonización real, si no al 100 %, al 99,9 %, y si no, al 80 %, y si no, al 70 % y si no, al 50 %, pero siempre en un porcentaje más alto que el que tenemos ahora. Porque yo siempre digo que, aunque no sepamos dónde vamos a acabar ni a dónde vamos a ir, lo que sí sabemos es que no podemos seguir donde estamos, porque es el peor sitio o la peor situación donde nos podemos encontrar.

Por consiguiente, dicho todo lo anterior, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, no hay intervenciones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Del Corral.

El señor DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Buenos días, señorías.

Soy senador autonómico por Cantabria. Comienzo dando este dato porque allí, en Cantabria, a principios de 2012 un Gobierno Popular, recién instalado confortablemente en su mayoría absoluta, decidió aplicar a todo ciudadano cántabro el mal llamado céntimo sanitario —a ganaderos, a pescadores, a forestales, a trabajadores precarios, a esa nueva clase trabajadora de trabajadores pobres que han creado con sus pasadas políticas—, a todos y a todas, y en su tramo máximo. Sacaron de los bolsillos de los cántabros —donde ustedes dicen que mejor está el dinero— 22 millones de euros anuales, hasta que en diciembre de 2014, Bruselas les dijo que era un impuesto ilegal según las directivas europeas.

El pasado mes de abril, el Gobierno del señor Rajoy, con la solícita ayuda de Ciudadanos, firmes defensores también del dinero en los bolsillos, aprobó unos presupuestos generales que establecían que, a partir de enero de 2019, desaparecería el impuesto especial sobre hidrocarburos del tramo autonómico. Pero no para que desapareciera, sino para aplicarlo en toda España y en su tramo máximo, esto es, 48 céntimos por litro. Es decir, a partir de enero, y gracias a ustedes, todos los españoles sufrirán el incremento de todos los carburantes —ganaderos, pescadores, forestales, parados, trabajadores pobres, precarios—, todos y todas, de toda España, desde madrileños que ahora soportan el gravamen mínimo del tramo, a castellanoleoneses, riojanos, canarios, vascos, navarros o cántabros, que ahora no pagamos ni un céntimo por este impuesto.

Con esta moción, ustedes, señorías del Partido Popular, vienen a hacer algo que les encanta: demagogia y confusión. Exigen la creación de una mesa para ejercer una suerte de tutelaje sobre decisiones, que, eso sí, ustedes no consideraron necesarias cuando adoptaron las citadas subidas de impuestos —algunas hace escasamente siete meses—, cuando la escalada del precio de los carburantes ya era una realidad, y lo hicieron sin considerar necesario ningún tipo de mesas ni consultas. Es ahora que gobernamos los socialistas, cuando la consideran necesaria y la exigen, y lo hacen, además, creando confusión. Ustedes saben que la medida del incremento del gasóleo anunciada por el Gobierno no tiene afán recaudatorio. Se adopta en el contexto de nuestros compromisos para descarbonizar nuestra economía y luchar contra el cambio climático. No persigue un fin recaudatorio *per se*, sino que busca proteger el medioambiente a través de una correcta internacionalización de externalidades negativas, siendo parte de un paquete de medidas contra el cambio climático.

Esta medida se justifica en el inicio de la senda para equiparar progresivamente la fiscalidad del combustible diésel y de la gasolina, en línea con las recomendaciones internacionales que nuestro país hace propias y que persiguen reducir el empleo de gasóleo, más utilizado hasta ahora dada la menor imposición que ha tenido, al considerarse que su consumo era más eficiente respecto a la gasolina y que contaminaba en menor proporción con dióxido de carbono, algo que han desmentido claramente diversos estudios.

Pero, además, ustedes también hacen demagogia respecto a los sectores que pueden verse afectados por esta medida. La ministra Ribera y el ministro Planas ya han confirmado que este aumento de la fiscalidad del gasóleo no afectará ni a transportistas ni a agricultores, ni, en general, a los sectores que tienen una tributación de los carburantes diferente a la del resto de los ciudadanos. En el abono del gasóleo, los agricultores, ganaderos y silvicultores no pagan el impuesto sobre el valor añadido ya que, como es sabido, la actividad empresarial no está gravada por este impuesto, y, por tanto, las cuotas soportadas se deducen de las repercutidas en el régimen general o se compensan con los porcentajes del 12 % sobre las ventas en la actividad agrícola y silvícola, así como del 10,5 % en la actividad ganadera, de aquellos que están en el régimen especial de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Respecto al impuesto especial sobre hidrocarburos, el IEH, la crisis desatada por el incremento del precio del petróleo, que se inició ya en 2015, forzó a adoptar medidas paliativas para el sector agrario, llegándose a un acuerdo firmado por el MAPA, el Ministerio de Hacienda y las organizaciones profesionales agrarias que por falta de tiempo no voy a detallar pero que les otorga un trato bastante más favorable. El sector de la pesca está, como sus señorías saben, exento del IEH, según la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Voy concluyendo, presidente. El sector agrario es beneficiario de un tratamiento fiscal de gasóleo profesional, como sabe el portavoz Popular, desde 2007, con tipos, incentivos y condiciones mucho mejores que las dadas al sector del transporte, y, por supuesto, muy alejado de lo que pagan el resto de los ciudadanos. El régimen fiscal que se ha aprobado desde dicho año es el más ventajoso que han podido tener en cada momento. Desde que se puso en vigor ha supuesto una devolución al sector de alrededor de 800 millones de euros, con una media de 85 millones/año. La tributación que recae sobre el gasóleo de uso profesional y del gasóleo modificado no va a sufrir variación alguna, al objeto de que puedan otorgar a sus usuarios un mayor tiempo para que se puedan adaptar en el desempeño de su actividad económica al uso de otros productos menos contaminantes y para que su actividad no se vea mermada.

Termino, señor presidente. Pero, en todo caso, como dijo recientemente la ministra Teresa Ribera en su comparecencia ante la Comisión de Transición Ecológica en esta Cámara, la descarbonización de nuestra economía no es una opción, es una obligación ante la que el actual Gobierno de Pedro Sánchez no va a adoptar la postura del avestruz del anterior Gobierno popular. A nosotros, al contrario de lo que ha dicho el portavoz Popular, la enmienda presentada por el Grupo Podemos nos hubiera parecido aceptable en el supuesto de que hubiera sido un punto único de sustitución. Sabiendo que se mantienen los tres puntos y que solo se va a añadir el párrafo propuesto por Podemos, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Del Corral.  
Senador Faúndez, tiene la palabra.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Señoría, venir aquí, al Senado, para explicar los planteamientos que han ocurrido en su comunidad autónoma mientras gobernaba una formación u otra, me parece correcto, pero tenga en cuenta también lo que ha pasado en otras comunidades autónomas. El Partido Socialista en Extremadura también aplicó el céntimo sanitario y el Partido Popular lo retiró. Así que no nos venda usted lo que hizo el Partido Popular en Cantabria como si fuera la demonización de todos los males porque ese mismo escenario lo han repetido ustedes en otras partes del territorio.

Usted nos dice que estamos utilizando demagogia, pero explíquenselo a aquellas personas que viven del campo —a los agricultores, a los ganaderos—, a todas aquellas personas que tienen que abastecerse de un combustible imprescindible para ejercer su actividad y explíquenles cómo, día a día, pagan más por un carburante. Además, explíquenles cómo, desde que ustedes están gobernando, hay una desproporción entre lo que sube el precio del petróleo y lo que suben los precios de los carburantes. En esa explicación que yo le he pedido, ustedes no han gastado ni medio segundo.

Por otro lado ustedes nos dicen que la fiscalidad al diésel no tiene afán recaudatorio, explíquenselo también a los millones de familias que, a partir de enero, van a sufrir y se van a tener que rascar el bolsillo, mensaje contradictorio con un mensaje que ustedes transmitieron y era que no iban a subir los impuestos a las clases trabajadoras. Cuando aquellos agricultores, ganaderos o pescadores que utilizan otro tipo de vehículos, diferentes a los que tienen un gasóleo subvencionado —se lo he dicho antes: retroexcavadoras, furgonetas o todoterrenos—, para ejercer su actividad y que son imprescindibles, vayan a echar combustible

a partir de enero y tengan una subida de 9,55 céntimos aproximadamente, explíquenles que ustedes no tienen, con esta medida, mentalidad recaudatoria. Por cierto, también habla usted de demagogia, de que, bueno, que los agricultores no se van a ver afectados porque tienen una bonificación en los combustibles. El 70 % del gasóleo B no está bonificado, señoría. Están bonificados muchos agricultores y muchos ganaderos y es una medida que han ido manteniendo todos los gobiernos que han venido gobernando. ¿Por qué? Porque era algo sensato.

Por cierto, usted me habla de las ventajas de estas medidas de acompañamiento a los hidrocarburos, evidentemente, nosotros también lo hacemos. Lo único que estamos planteando con esta moción es que, cuando hay una excepcionalidad —ahora a ustedes les toca gobernar—, hay que escuchar a la calle, hay que escuchar a los miles de agricultores y miles de ganaderos y tomar decisiones, porque gobernar es tomar decisiones. Lo único que le estamos pidiendo es que se sienten con todo el sector, los escuchen y, una vez escuchados, tomen las medidas que ustedes crean que deben tomar.

Por cierto, este es un mensaje que le estamos mandando al sector. A mí me hubiese gustado que esta moción hubiese sido aprobada por todos los grupos, pero, con su abstención, me da la sensación de que ustedes, en este caso, quieren mirar para otro lado.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Faúndez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESPONSABILIZARSE DE LA SITUACIÓN DEL CALADERO SAHARAUI.

(Núm. exp. 661/001240)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción: Moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que insta al Gobierno a responsabilizarse de la situación del caladero saharauí.

Senadora Angustia, tiene usted la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

La finalidad de esta moción que presenta hoy mi grupo parlamentario es resolver un atranco histórico para siempre y no seguir parcheando la situación, como se ha hecho sucesivas veces también por sucesivos gobiernos.

Las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental, a las que se refiere la moción y también el acuerdo firmado por Marruecos y la Unión Europea, son aguas saharauis y, por tanto, aguas de competencia saharauí, no de Marruecos. Suponen estas el 91 % del total de aguas de explotación pesquera que se incluyen en el acuerdo y suponen también el 94 % de las aguas donde la flota comunitaria realiza sus capturas. El acuerdo deja vulnerable y desprotegida a la flota española, en su mayoría gallega, andaluza y canaria, que faena en esas aguas; son 90 embarcaciones y 40 000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos. Por lo tanto, los recursos y las vidas de todas esas familias están en suspenso ante la irresponsabilidad de negar la soberanía al Sáhara Occidental.

Cuando se firmó la renovación de ese acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, España sabía perfectamente que ponía en riesgo el trabajo de nuestra flota pesquera, y así lo determina la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 27 de febrero de 2018, cuyas palabras son: «La zona de pesca marroquí de que habla el protocolo no incluye las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental 8 (...) La inclusión del territorio del Sáhara Occidental en el ámbito de aplicación del acuerdo infringe normas de derecho internacional aplicables en las relaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, a saber, el principio de autodeterminación», principio de autodeterminación en el que, como potencia descolonizadora, señorías, deberían saber que el Gobierno de España tiene mucho que decir. Estas aguas, que son adyacentes al Sáhara Occidental y, por lo tanto, son competencia del pueblo soberano saharauí, a través de la RASD y de la representación que el Frente Polisario ejerce en ella, deberían negociarse con ella. Esto lo sabe España desde el momento en que, tras la Marcha Verde, y como resultado de los acuerdos de Madrid, que les recuerdo que son ilegales e inválidos según el derecho internacional, se abandonan las responsabilidades como potencia administradora. En 1976 se frena la descolonización del Sáhara Occidental y se obvian nuestras responsabilidades y se entregan a la fuerza ocupante del Reino de Marruecos. Por lo tanto, entendemos que con esta sentencia se ratifica la ocupación

ilegal del Reino de Marruecos en el Sáhara y el Gobierno de España persiste en sus responsabilidades como potencia descolonizadora.

Las claves para resolver el conflicto —esa es la doble vía en la que camina la propuesta de moción que hoy hacemos— pasan por que se anule la posibilidad de repetir esta situación de inestabilidad e inseguridad de nuestra flota a través de la negociación con quienes son los directos responsables de las aguas del Sáhara, que, reitero, es el pueblo saharauí, a través de la representación del Frente Polisario en la RASD.

El Gobierno del Partido Popular abandonó las responsabilidades que tenía. Creemos que la ministra Tejerina actuó de manera irresponsable con el intento de blindar el expolio que se realiza a los recursos del pueblo saharauí, nominalmente, los recursos mineros, y entendemos que algo había que entregar a cambio para continuar con esa explotación, pero, además, pensamos que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, ocupado por Luis Planas, y también del Ministerio de Asuntos Exteriores —luego intentaré rebatir algunas declaraciones del Ministerio de Asuntos Exteriores— han negado resolver este conflicto. Por eso, nuestra moción comienza, primero, pidiendo que se pongan en marcha de forma inmediata las ayudas necesarias para garantizar el mantenimiento de la flota pesquera española, para garantizar que pueda faenar, para garantizar los desembarcos de las capturas, para garantizar las infraestructuras y, sobre todo, para garantizar la seguridad en el trabajo de nuestra flota. En segundo lugar, pedimos que las ayudas para las paradas biológicas sean costeadas directamente, bien por el Estado, bien por la Unión Europea, y no como está ocurriendo de manera habitual durante la imposibilidad de faenar en los caladeros con los subsidios y los desempleos de los propios marineros. Se trata, por lo tanto, de renegociar el acuerdo dentro del marco de la legalidad. El Gobierno de España debe actuar de acuerdo a derecho internacional y, por lo tanto, no solo cabe que nuestro Gobierno negocie la seguridad de la captura de la flota, sino, además, inste a la Unión Europea a iniciar de inmediato las negociaciones con los legítimos y las legítimas representantes del pueblo saharauí. En todo momento, hay que recordar que las representantes del Frente Polisario en la RASD han estado totalmente abiertas a la negociación y han apostado por instar al Gobierno de España a esta negociación para poner en marcha un nuevo sistema de licencias. Desde 1976, cuando abandonamos nuestras responsabilidades, el Sáhara se constituye con la república, con la RASD, como legítimo representante de sus derechos.

Quisiera detenerme un momento en el abandono. Lo que ha hecho el Gobierno de España es, al fin y al cabo, abandonar a su suerte al pueblo saharauí y ha incumplido sus responsabilidades en materia de descolonización.

La transmisión de la condición de potencia administradora —me voy a referir a la doctrina de la ONU, que es la que el Gobierno de España, a través del ministro Borrell, utiliza— no puede efectuarse nunca a favor de un tercero, como pretendió hacer España delegando sus responsabilidades en la fuerza ocupante de Marruecos. En todo caso, esas responsabilidades, si España deseaba renunciar a ellas, deberían haberse depositado en las Naciones Unidas, no en un tercero. Esto es lo que dice la doctrina de Naciones Unidas, que España dice cumplir, a la vez que, sin embargo, firma acuerdos con la Unión Europea. Bien, si el Gobierno de España quiere respaldar la posición de Naciones Unidas y el derecho internacional, como dice, sabrá que sigue siendo *de iure* potencia administradora del Sáhara Occidental y, por lo tanto, no le queda más remedio que asumir sus responsabilidades al respecto. Se trata, por lo tanto, y para ello son los puntos 4, 5 y 6 de la moción, de que se asuman esas responsabilidades y se dé una solución de futuro.

Repito la idea en dos líneas. El Gobierno de España debe poner en marcha, de forma inmediata, todas las ayudas necesarias que garanticen el mantenimiento en todos los sentidos de nuestra flota pesquera, de la flota nominalmente canaria, andaluza y gallega, que faena en tales aguas. Se deben garantizar todas estas cuestiones y, además, resolver la inseguridad jurídica en la que la flota se ve ahora mismo. Y digo inseguridad jurídica porque el nuevo tratado vuelve a incumplir las responsabilidades y vuelve a no querer hacer caso de lo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea nos dice. Ustedes, en el acuerdo, ratifican el acuerdo de la Unión Europea que dice que el pueblo saharauí debe ser consultado. Pues bien, lo que dice la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es que el pueblo saharauí debe dar consentimiento, no que deba ser consultado. Y entenderemos todas que estos son términos muy diferentes. La forma en la que debe dar consentimiento el pueblo saharauí no puede ser otra que la de ser consultado directamente. Y cuando digo directamente me refiero a que no se falte al respeto al pueblo saharauí, porque en ese acuerdo se incluye simplemente a la población local y no se tienen en cuenta ni se reconocen ni se consideran a los 170 000 saharauís en el exilio, en campos de refugiados y con muros levantados por el ejército marroquí para impedirles poder volver a su tierra. Garanticemos el trabajo de nuestra flota pesquera y esto, señorías, solo se puede hacer reconociendo a un pueblo soberano, como es el pueblo del Sáhara.



Proteger y garantizar el trabajo de la flota española pasa indefectiblemente por iniciar las negociaciones con los representantes y, señorías, como pedimos en nuestro punto 6, por solicitar que se revisen esos acuerdos comerciales y por no volver nunca más a vulnerar los derechos de autodeterminación, de libre determinación y libre disposición y explotación de sus recursos, que tiene el pueblo saharauí, como legítimo representante de las aguas que aquí están en cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angustia.

A esta moción le ha presentado enmiendas el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo propone, fundamentalmente, aunque después en el turno de portavoces seré más extenso, suprimir el punto 4. El Gobierno español, en este caso, no tiene competencia para negociar en materia de pesca un tratado internacional. Formamos parte de la Unión Europea, de un tratado europeo para todo, y, por lo tanto, es la Comisión Europea la que tiene competencia exclusiva. España ha apoyado el trabajo realizado por las instituciones europeas para adecuar y acreditar el beneficio que existe para la población local y el consentimiento de las personas concernidas para la explotación de los recursos. En eso, el Gobierno va a seguir insistiendo. Queremos eliminar ese punto. Nuestra enmienda sería de supresión del punto cuarto.

Presentamos también una enmienda de modificación del punto tercero. Sí defendemos la renegociación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, a través del Ministerio de Agricultura, como hace el grupo proponente, entre otras cosas, porque ha sido el propio Gobierno, el propio ministro, el señor Planas, experto en negociación con la Unión Europea y exembajador en Marruecos, el que ha pedido todas las garantías suficientes para que se cumplan todos los parámetros, para que se cumpla la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y que para que este texto no sea devuelto en su revisión.

Creemos que con estas dos modificaciones se está trabajando para que se apliquen estas consignas conforme a la sentencia. La flota en ningún momento está quedando ni desprotegida ni abandonada. Existe seguridad jurídica y la resolución del conflicto está ya encauzada con medidas como las de los puntos 1 y 2, que ustedes reiteran, porque el Gobierno ya ha iniciado y ha publicado decretos y órdenes para cumplir con estos puntos 1 y 2. Los pescadores, los marineros, por tanto, están ya recibiendo ayudas para que no sean ellos los que tengan que pagar esta situación, y también los armadores. La orden de 23 de octubre así lo refleja y así lo encomienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Senadora Angustia, tiene la palabra para pronunciarse si acepta o no estas enmiendas.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Paso a explicarle por qué no podemos aceptar sus enmiendas. No podemos aceptarlas, en primer lugar, porque si pretenden que eliminemos el final del punto 3, que habla de que, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia, se prohíbe la aplicación del acuerdo de las aguas del Sáhara Occidental, faltaríamos a la verdad. Dice textualmente la sentencia, sí lo dice, que vulneramos el derecho internacional al incluir esas aguas y que vulneramos, en concreto, el derecho al principio de autodeterminación del pueblo del Sáhara, por lo que si las aceptáramos estaríamos faltando a la verdad.

En segundo lugar, senador, si quiere que eliminemos el punto cuarto y, además lo hacemos con el argumento de que España no podía hacer absolutamente nada ni puede hacer absolutamente nada, porque el acuerdo viene dado por la Unión Europea, lo que está reconociendo el Partido Socialista es que ha entregado la soberanía de este Estado a manos de la Unión Europea. Como la soberanía de nuestra flota debe estar en nuestro Estado, sí creemos que España puede negociar con los legítimos representantes del pueblo saharauí y, sobre la base de los acuerdos a que se llegue para abandonar la tutela de las aguas del Sáhara, y de los acuerdos a que se llegue con los legítimos representantes del pueblo saharauí, también conjuntamente con la Unión Europea. Eso España sí puede hacerlo, que es lo que pide el punto cuarto de la moción, y, por eso, no lo vamos a retirar, porque retirar ese punto sería lo mismo que decir que hemos entregado a la Unión Europea la soberanía de nuestros trabajadores y trabajadoras y su derecho a la faena. La sentencia, repito, es del 27 de febrero de 2018. Si ahora, que es cuando nos ponemos a intentar resolver la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra nuestra flota, aceptáramos su enmiendas



faltaríamos a nuestro trabajo y, por eso, nos parece más apropiado que nunca dejarlo plasmado en esta moción. Han pasado ocho meses y reconocemos que ahora es cuando se están comenzando a tomar las medidas para dar protección a nuestra flota. No podemos retirar ninguno de los dos puntos, porque nunca se resolverá ninguna cuestión que afecte a los caladeros en el Sáhara si no entendemos, primero, que la soberanía para la protección de nuestra flota debe ser nuestra y no quedar sujeta a intereses de otros y, segundo, que hay que empezar inmediatamente a negociar con quién de verdad tiene la responsabilidad de llegar a acuerdos sobre estos caladeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). El senador Mulet no interviene.

Por el Grupo Nacionalista tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Nosotros siempre hemos defendido que las aguas jurisdiccionales de las que estamos hablando son saharauis o, en su defecto, como ha dicho la senadora Angustia, tendrían que estar bajo la Administración del Estado español, que fue quien descolonizó. Desde ese punto de vista, nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero nos genera incertidumbre el punto cuarto; y ahora, después de haberla escuchado, senadora Angustia, todavía más, porque como estamos dentro de la Unión Europea no podemos hacer la política pesquera por libre, porque podríamos hacerlo con el Sáhara, pero también con el Reino Unido.

Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, con que hay que tener respeto y con que corresponde, en este caso, a la autoridad saharauí la gestión de sus aguas territoriales, pero aun así, por el punto cuarto, nos vamos a abstener.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Esquerra Republicana no interviene.

Por Unidos Podemos, ¿senadora Angustia, quiere usted volver a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Este tema es tan delicado, tan sumamente complejo, porque estamos hablando de derecho internacional, que tenemos que tener una política de Estado o, dicho de otra forma, no podemos tener una política excesivamente partidista cuando intentamos defender fundamentalmente —sí, eso sí— el derecho internacional, pero no olvidemos —ustedes lo reflejan en su moción— que también a la flota española. ¿Cómo no se defiende a la flota española, a la andaluza y a todas las que se ha citado? Pues con el punto cuarto. Con ese punto sí que no se defiende, porque estaríamos en inferioridad de condiciones. Estaríamos cometiendo un grave error no solamente jurídico, sino también como Estado y como Unión Europea. Lo que nos da más consistencia para negociar un buen convenio, un buen tratado y para que nuestra flota tenga seguridad jurídica es precisamente que sean la Comisión Europea y el Estado español, lógicamente, quienes presionen.

Quiero recordarle que el señor ministro compareció el 10 de julio en la comisión del Congreso de los Diputados y ya el 10 de julio afirmaba que ante la posible finalización del acuerdo, que se dio a conocer el 20 de julio, se estaban introduciendo mejoras respecto al anterior acuerdo. Por lo tanto, no estamos hablando, señora senadora, de ocho meses, porque el Gobierno —seamos conscientes, seamos realistas y no demagogos—, desde que tomó posesión —el ministro así lo dijo el 10 de julio en su primera comparecencia— ya tomó cartas en el asunto.

Este partido, el Grupo Socialista, y este Gobierno somos más que nadie seguramente sensibles, porque estamos vinculados históricamente con el pueblo saharauí, pero tenemos que cumplir las normas internacionales, y en este caso las normas internacionales se van a cumplir con este acuerdo, puesto que se garantiza que el pueblo saharauí tenga su consulta y ese consentimiento que se solicita. Por tanto, no hay inseguridad jurídica en ningún momento.

Ustedes en el texto de su moción —en el punto tercero, segunda página— dicen que el papel del Gobierno de España debería de ser central no solo por su deuda histórica —que sí, existe una deuda

histórica— sino por su vinculación histórica, pero que tiene una gran interés en proteger a la flota española. Lo que hoy estamos aquí tratando de demostrarles es que el Gobierno desde el primer momento, desde el minuto cero, que el ministro de Agricultura y su ministerio junto con el del Asuntos Exteriores —aquí hay dos ministerios implicados— están cumpliendo escrupulosamente, y quieren que se cumpla lógicamente, con los tratados internacionales. Y si no, será el propio Tribunal de Justicia Europeo el que devuelva el acuerdo si no se atiende a las normas; por lo tanto, España las está cumpliendo.

Para este grupo y para el Gobierno, al que apoyamos, la estrategia de pesca es de vital importancia por la presencia que tenemos en todos los mares y en todos los territorios, pero también por nuestra magnífica flota y la magnífica industria transformadora puntera que tenemos. Nuestra política pesquera con el Sahara y Marruecos tiene que basarse en continuar precisamente —eso es lo que defendemos— con fuerza en estas aguas, pero respetando el derecho internacional, que es algo que este grupo y el Gobierno que defiende están haciendo; y que van a seguir haciéndolo con transparencia, cosa que no se hacía antes, concentrando todo sus esfuerzos en respetar esa sentencia y en implementarla como ha pedido el Gobierno de España, el Gobierno actual de la nación, con medidas compatibles y prioritarias para así defender también los intereses no solamente de los pescadores, sino también del propio pueblo saharauí.

El 20 de julio —lo he dicho antes— se daba a conocer el acuerdo y se aclaraba cómo habían concluido las negociaciones para renovar ese acuerdo. El nuevo acuerdo incluye, lógicamente, para nuestra flota y para nuestros intereses la mejor opción en este momento, que es continuar en esas aguas con un protocolo de ampliación que también contempla garantías y exigencias a Marruecos para con el Sahara y su población, cosa que el Gobierno de la nación ha pedido expresamente. Y la Unión Europea y nosotros, que somos uno de sus Estados, hemos de vigilar y comprobar que eso se está cumpliendo por esa vinculación histórica, sentimental y de respeto que tenemos hacia este pueblo. Por tanto, este es un acuerdo que maximiza los beneficios para las poblaciones locales de la zona involucrada, los principios de gestión sostenible y de equidad de los recursos pesqueros. Este Grupo Socialista entiende, por tanto, que debe defender y argumentar a favor de este acuerdo, porque hacerlo no supone en ningún caso —en eso estamos totalmente convencidos— ninguna concesión a Marruecos ni ningún fraude ni ningún insulto al pueblo saharauí. Porque se incluyen ciertas condiciones que antes no se contemplaban para la población saharauí y que el Grupo Socialista defiende y va a vigilar para que se mantengan. Nuestra sensibilidad en este caso con el Sahara sigue intacta.

Defendemos como Unión Europea, que no se olvide, que es posible extender el acuerdo para cumplir con la justicia europea, pero también cumpliendo las condiciones que reclama la población local. Eso es lo que hemos defendido, siempre actuando con cautela, con prudencia, con una política de Estado y huyendo de otras posiciones que generarían muchas más inseguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora Angustia, sabe que le tengo aprecio personal, pero la verdad es que no deja de sorprendernos que vengan aquí a defender que se eliminen los caladeros del Sahara occidental del acuerdo de pesca con Marruecos, porque esto es lo que ustedes viene aquí a proponer: que se eliminen los caladeros del Sahara Occidental del acuerdo de pesca con Marruecos. O sea, que los senadores españoles de Podemos proponen una cuestión que va en contra de los intereses de la pesca española, en contra del empleo, de muchas familias españolas, andaluzas y muchas de ellas también de Cádiz. ¡Alucinante! Un acuerdo de pesca que es bueno para España y que es bueno para Marruecos porque da trabajo y estabilidad a España y porque da trabajo y estabilidad a Marruecos, resulta que es malo para los señores y las señoras de Podemos. ¡Claro que nosotros somos sensibles, por supuesto, a la situación del Sahara Occidental! Pero este tema ya está tratándose donde se tiene que tratar. Aquí tengo una resolución del Consejo, unas notas del Consejo Europeo que les voy a leer textualmente: Las partes reiteran su apoyo al proceso de las Naciones Unidas y a los esfuerzos del secretario general para lograr una solución política definitiva de acuerdo con los principios y objetivos de la Carta de Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Está claro que somos sensibles a lo que está pasando en el Sahara Occidental, pero también estamos aquí, señora Angustia, para defender los intereses de la pesca española, para defender los intereses de la pesca española, repito, pero Podemos intenta aprobar una medida que va en contra del empleo de muchas familias españolas, también andaluzas y muchas de Cádiz, que van a tener que ir a votar dentro de muy poquito. Hay que tomar nota.

No deja de sorprendernos que este acuerdo, que es bueno para todos, sea malo para ustedes. Ustedes, que están financiados por dictaduras como las de Irán o Venezuela, vienen aquí a hablar de los derechos del Frente Polisario. Yo creo que se han equivocado de comisión, esta es la de Pesca. A ustedes no sé quién les vota, de verdad, no sé quién les vota... y tampoco han tomado nota de estas declaraciones que ha hecho últimamente el alcalde de Podemos de Cádiz, el señor Kichi, que ha dicho que lo primero es dar de comer a las empresas y a los trabajadores de Cádiz. Kichi, sobre las corbetas de Arabia Saudí, decía: No puede recaer la paz mundial sobre Cádiz, nosotros no decidimos sobre las guerras. También decía Kichi: El contrato entre Navantia y Arabia Saudí es necesario porque para la ciudad significa trabajo. Pues yo le digo, señora Angustias que el acuerdo de pesca con Marruecos es muy necesario porque significa trabajo, igual que las corbetas de Arabia Saudí para el señor Kichi; exactamente igual.

Senadora, como usted bien dice en su moción, desde que finalizó el antiguo acuerdo de pesca con Marruecos en el mes de julio, unos noventa barcos españoles, fundamentalmente gallegos, andaluces y canarios, están esperando que entre en vigor un nuevo acuerdo y también están esperando a que el Gobierno de España desbloquee las ayudas por la parada de la actividad, un retraso del que el Partido Popular viene avisando desde hace tiempo, porque unas ayudas que van a llegar tarde y mal por culpa de la incompetencia del actual Gobierno de España no van a servir para nada. El Gobierno de Pedro Sánchez y el ministro, señor Planas, que está desaparecido en combate, en general, pero para la pesca ya ni hablamos, porque de la pesca no ha dicho ni una sola palabra, lleva —hablo de la tramitación de ayudas para estos armadores y estos trabajadores que están parados— tres meses sin mover un solo papel en el ministerio. Nos parece increíble que los socios del Partido Socialista, que son ustedes, estén priorizando estas discusiones cuando hay 40 000 trabajadores españoles que dependen de este acuerdo de pesca con Marruecos. No sé si es que no tienen otras ideas cuando hablan de pesca, señora Angustia, porque solo se centran en el Sáhara Occidental. A mí se me ocurren muchas ideas que pueden traer a la comisión como la negociación del marco financiero plurianual, la renovación de la flota, la entrada en vigor de los descartes, los taxicuotas, etcétera.

Hemos pasado en unos meses de un Gobierno como el del Partido Popular que defendía la pesca, con ministros que son herederos de Loyola de Palacio, de Miguel Arias Cañete, de Isabel García Tejerina, ministros de pesca con mayúsculas...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya terminando, senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: ... a un nuevo ministro de pesca al que llaman el desaparecido porque nadie sabe dónde está. El Partido Popular está con la pesca y está para conseguir lo máximo para la pesca. El ministro Arias Cañete desbloqueó este acuerdo con Marruecos. Ustedes dicen que el ministro Planas es experto en Marruecos, pues si es experto en Marruecos lo que le puede decir a Pedro Sánchez es que trate a Marruecos como se merece, porque estamos sin acuerdo.

Señorías, señor presidente, ya termino, la pesca es muy importante para España, y también para el Partido Popular, porque hablamos de las cosas de comer y, señora Angustia, con las cosas de comer no se juega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo Iglesias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EN LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1049/2003, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD RELATIVA A LA MIEL, LA OBLIGATORIEDAD DE INDICAR EN LA ETIQUETA EL PAÍS O PAÍSES DE ORIGEN DEL PRODUCTO.

(Núm. exp. 661/000307)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción: la del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a contemplar en la modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, la obligatoriedad de indicar en la etiqueta el país o países de origen del producto.

Va a defender la moción el senador Huelva Betanzos, que tiene la palabra.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días todavía. Hoy volvemos a debatir sobre el etiquetado de la miel, a ver si hoy que la trae el grupo que sustenta al Gobierno sale adelante la moción. Traemos la misma moción, exactamente la misma, que cuando estábamos en la oposición, esencialmente porque no cambiamos de postura según estemos en un sitio o en otro, según estemos en el Gobierno o en la oposición.

Señorías, con esta moción pretendemos que el Ministerio de Agricultura sea sensible con las más de 24 500 explotaciones apícolas que existen, o al menos existían cuando hicimos esta moción, y que integran casi dos millones y medio de colmenas. Nuestro censo de la apicultura española es el mayor de la Unión Europea. Tenemos la producción más alta y el mayor grado de profesionalización. Nuestra producción, aun coexistiendo los profesionales con un número considerable de pequeños apicultores que producen para su autoconsumo, ronda en torno a los 34 millones de toneladas, con un valor aproximado de 62 millones de euros. Somos también el primer país productor en la Unión Europea y el duodécimo en el mundo. Pero, aunque somos conscientes de todas estas bondades de los apicultores y apicultoras españolas, y a sabiendas de las múltiples dificultades por las que atraviesa el sector, no es menos cierto que los valores que tienen hay que potenciarlos y por y para ello estamos hoy aquí. Traemos esta moción porque estimábamos, y seguimos haciéndolo ahora que sustentamos el Gobierno, que debemos buscar una solución al problema de la comercialización de la miel. La miel española presenta cifras positivas en términos económicos: exportamos un 65 % más de miel que la que importamos y nuestros principales destinos de exportación son Francia y Alemania, que acaparan el 60 % de la exportación comunitaria. Pero nuestro país también es un gran importador de mieles: 22 000 toneladas, que proceden, en más del 65 %, de China, al igual que ocurre con el resto de la Unión Europea, ya que China también supera a los proveedores históricos como Argentina o Uruguay. Señorías, pensamos que es algo bueno para los consumidores, para todos los españoles, que el Gobierno de España haga lo posible para que sepamos de dónde proceden las mieles que comemos. Estamos convencidos de que la sensibilidad del presidente del Gobierno y del ministro de Agricultura lo harán posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, senador Huelva.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Popular en el Senado.

Para defender la enmienda del Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la Presidencia de la comisión haber modificado el orden del día para que pudiéramos estar todos. La enmienda es muy simple y fácil de entender. La propuesta está muy bien, pero falta concretar algunos de los puntos. Por eso, hemos incluido un punto para que se indique por obligación, en aquellas mieles de procedencia mixta, el porcentaje de cada una de estas mieles, porque hecha la ley, hecha la trampa, como se suele decir. Porque podríamos estar con mieles que en un 90 % fueran de un tercer país y que en un 10 o un 5 o un 1 % lo fueran de origen español; sin embargo, en la etiqueta podría ponerse que la miel es de mezcla española con la de otros orígenes, lo cual supondría que la gente no sabría que el porcentaje de miel procedente de la Unión Europea o de España sería mínimo. Pensamos, por tanto, que nuestra enmienda añade un punto positivo a la propuesta. Por eso la hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Popular, va a defender su enmienda el senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Senador Huelva Betanzos, como bien le comenté antes de empezar esta comisión, la propuesta que ustedes nos traen aquí hoy nos parece digna de estudio, una propuesta a considerar. Pero también le comenté que en el sector de la apicultura tenemos algunas buenas noticias. Usted nos ha hablado de que las exportaciones se incrementan porque tenemos un producto de máxima calidad, y de que las importaciones también se están incrementando en España porque consumimos bastante más miel de la que producimos. También ha mencionado el etiquetado y el envasado, temas de los que hemos hablado mucho en las comisiones de agricultura. Por cierto, siempre todos los grupos hemos llegado a un acuerdo, y espero que hoy también lo hagamos.



Este consenso que hemos manifestado aquí, cuando tenemos estos debates en la Comisión de Agricultura, ha hecho posible que tengamos un mensaje común, porque nos encontramos con que en España se importan mieles, algunas de dudosa calidad, que no pasan una serie de controles. Tristemente, la miel es el tercer producto más adulterado del mundo. Lógicamente, entre todos tenemos que poner los medios para que esto no se produzca. La norma actual permite a un operador etiquetar miel extranjera con un 1 % y venderla como mezcla de la Unión Europea, sin aclarar la procedencia del origen. Esta reglamentación actual atenta contra lo establecido en la norma comunitaria en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimentarios. Y ya la propia Unión Europea, creadora de la norma actual, apunta a ir avanzando en un etiquetado claro de las mieles para evitar vulnerar los derechos de los consumidores; consumidor que debe conocer lo que consume, lo que dudamos que consiga con la Directiva 2001/110/CE, modificada por la Directiva 2014/63/UE.

El propio ministerio ya ha venido trabajando en el estudio de las mieles; y, de hecho, hay una conclusión que es bastante significativa: fruto de la exigencia de los propios consumidores, y en unos análisis que se hicieron de forma aleatoria sobre más de 130 marcas de calidad en grandes superficies, 89 de esas marcas ya venían envasadas con la marca miel España. Es muy curioso. ¿Por qué? Porque el propio envasador acepta que una miel de calidad tiene mejor aceptación en el mercado. De hecho, 2 estaban envasadas como mieles procedentes de la Unión Europea y 10 como mieles no procedentes de la Unión Europea y el resto eran mieles no identificadas.

En la propuesta que nosotros hacemos para enriquecer esta moción, proponemos una serie de puntos en los que, además, el Partido Popular ya venía trabajando. De hecho, en una reunión que mantuvimos en el ministerio, el día 23 de abril, con el director general de la Industria Alimentaria, don Fernando Burgaz Moreno, ya estábamos trabajando con un decálogo de medidas a favor de la miel: en primer lugar, finalizar el estudio para tipificar las mieles monoflorales de España, estudio en el que se está trabajando; en segundo lugar, planteábamos la creación de un premio anual, dentro de Alimentos de España, de la mejor miel; y, en tercer lugar, se hablaba de trabajar en la Comisión Europea para realizar una revisión de la Directiva comunitaria 2014/63/UE relativa a la miel, para adecuarla al reglamento y directivas de protección de información y protección a los consumidores. Asimismo, hablábamos de otro punto que era trabajar con el sector apícola para la constitución de una interprofesional de la miel en defensa de la miel de nuestro país, tal y como se ha hecho en Francia, donde se ha constituido una interprofesional de la rama de la producción y otra de la transformación; hablábamos de trabajar con el sector apícola para la creación de una marca, la marca miel España, tema que además hemos traído a esta comisión en otras ocasiones; nos referíamos también a desarrollar estudios para analizar y evaluar la cadena de valor de la miel; hablábamos asimismo de avanzar en el etiquetado de la miel, indicando, en el caso de miel de distintos orígenes, el país mayoritario y el resto de países, para conocer dónde se produce la miel, si está mezclada y su trazabilidad, con el objetivo de disponer del mayor control y exigir las mismas condiciones sanitarias a las mieles nacionales que a las mieles que se importan; además, señalábamos la necesidad de realizar una campaña de promoción de la miel, que también se aprobó en esta comisión; y, por último, planteábamos instar a la Unión Europea a establecer controles obligatorios a las mieles procedentes de terceros países, mieles que, para facilitar las importaciones, vienen con unos certificados de origen que, por así decirlo, nos los tenemos que creer y sin los controles preceptivos que tienen las mieles españolas.

Estos son los puntos —líneas en las que estaba trabajando el Ministerio de Agricultura— con los que el Partido Popular quiere enriquecer la moción que su grupo presenta hoy. Ustedes han señalado la gran sensibilidad del Ministerio de Agricultura hacia este asunto. ¡Claro! Como también la tenía el Partido Popular, que llevaba realizando distintos trabajos desde hace un año con todo el sector. En este sentido, fíjense que, ustedes, acertadamente, han heredado prácticamente todo el organigrama, todo el equipo que llevaba esta línea de trabajo con el sector. Por eso, les rogamos que acepten esta enmienda de adición que nosotros hemos planteado, para que podamos apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Faúndez.

Senador Huelva, tiene la palabra para señalar si acepta o no las enmiendas.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los dos grupos —Compromís y el Grupo Parlamentario Popular— la presentación de sus enmiendas.

Nosotros habíamos presentado esta moción con el único objetivo de modificar el etiquetado de la miel. Por tanto, al portavoz de Compromís le anuncio que no tenemos ningún problema en aceptar su enmienda,



pues creo que mejora bastante nuestra moción. Además, era uno de los objetivos del ministerio que se etiquetase con los porcentajes específicos de cada miel.

Por otra parte, también vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pues creemos que añade muchas cosas a la moción que nosotros hemos presentado. No nos importa que ya no sea solo una moción sobre el etiquetado de la miel, sino que incorpore amplios recursos para todas mieles.

Personalmente me gusta muchísimo que, cuando están ustedes en la oposición, vean la luz a través del túnel y comprueben que todo se puede hacer porque cuando estaban en el Gobierno no se podía hacer nada. Por lo tanto, me parecen fantásticas las aportaciones que hace su grupo a nuestra moción. Nosotros estamos encantados de ampliarla y, por tanto, vamos a admitir tanto la enmienda de Compromís, como las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Huelva.

Turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿senador Mulet? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿senador Cazalis? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias de nuevo, señor presidente.

Parece que, hoy, voy a intervenir en todo.

La Directiva 2001/110/CE, de 20 de diciembre, del Consejo de Europa relativa a la miel estableció un cierto margen para que los Estados miembros pudieran obligar a los operadores a indicar en el etiquetado de las mieles las mezclas —como hemos visto en la moción— y el país de procedencia de cada una de las fracciones de la miel que la conforman. Así lo hizo Italia al trasponer la directiva a su ordenamiento jurídico interior y Francia lo ha hecho recientemente, con una modificación en su normativa interna para recoger esta obligación. En este sentido, hay distintas organizaciones que están pidiendo al Gobierno que, como sucede en otros países de nuestro entorno, sea obligatorio detallar en la etiqueta el país de origen de la miel, tanto como garantía de los productores como para garantía de los consumidores, con el fin de que conozcan y puedan decidir libremente sobre los productos que adquieren y consumen e, incluso, que se arbitren sanciones si no se cumple con esta exigencia.

Señorías, el sector apícola de nuestro país lleva bastantes años atravesando múltiples dificultades: los pesticidas —que no dejan de proliferar—, la varroasis —que sigue haciendo estragos—, o la avispa asiática —que sigue mermando las colmenas—; problemas que el Gobierno y las comunidades autónomas combaten con firmeza y en colaboración con las apicultoras y los apicultores. Sin embargo, a estos problemas deberíamos añadir otros de distinta índole que afectan, en algunas ocasiones, en superior medida a las anteriores: las condiciones laborales, las condiciones de producción y los estándares de calidad y sanidad en los países de los que importamos la miel que consumimos, que no son tan exigentes como los de la Unión Europea. Esto da lugar a situaciones de competencia desleal entre los productores europeos y de terceros países, así como a la vulneración de los derechos de los consumidores a conocer las condiciones de producción y la calidad de los productos que consumen.

Señorías, el Gobierno de España conoce la preocupación del sector apícola en estos ámbitos y, muy particularmente, respecto a la problemática de la indicación del origen de las mieles. Sabemos que el Gobierno está trabajando en la modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, que traspuso dicha directiva al ordenamiento jurídico español, con el fin de que en las mieles de mezcla sea obligatoria, obligatoria, la indicación del país de procedencia de cada una de las fracciones de las mieles que la conforman.

Hace algún tiempo debatimos en esta misma comisión una moción parecida —creo que en marzo de 2015— del Grupo Parlamentario Catalán, pero como se trataba de pedir al Gobierno del Partido Popular, se rechazó por la mayoría que su grupo tenía en esta comisión. Hoy es el Partido Socialista el que se lo pide a un Gobierno del Partido Socialista, fíjense la diferencia. Así que esperemos que hoy, el Partido Popular, al haberles admitido las enmiendas, apoyen esta moción.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Huelva.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Huelva, le agradezco que haya tenido en consideración todas las medidas que el Partido Popular ha puesto encima de la mesa para implementar la calidad de su moción y que, en definitiva, no dejan de ser medidas que van a redundar en el bien del sector. Sin embargo, tengo que dejar muy claro que todas ellas son fruto de un trabajo de muchísimos meses de los equipos con los que el Partido Popular estaba trabajando en consonancia con el sector, no es fruto de la casualidad ni de que a un senador, como yo, se le ocurra presentarlas aquí, sin más.

Por cierto, ha hablado usted de las preocupaciones del sector. El sector tiene muchas preocupaciones, y una de ellas es esta, pero también es una preocupación de los consumidores, que son el destinatario final de este producto. Hemos hablando, insisto, en multitud de ocasiones de la falta de controles de la Unión Europea, o incluso en nuestro país, en las mieles que vienen de terceros países, que en muchas ocasiones tienen una dudosa calidad. Por eso también es evidente que unas tienen un precio y otras, otro precio. La miel española, fundamentalmente, se dedica a la exportación y a países que están dispuestos a pagar un importante precio por ese producto, y España, como necesita más miel para su consumo, necesita también importar. Nosotros hemos insistido desde el primer minuto que esa exportación se tiene que hacer con todas las garantías, y además le he dicho que la propia Unión Europea ya tenía echado el ojo a las directivas que permitían la laxitud de esos etiquetados y esos envasados, como usted ha comentado.

Por cierto, también ha hablado usted de Italia como el modelo a seguir. Hay tres países, Italia, Grecia y Polonia, que tienen una normativa propia, que prácticamente obliga a indicar el país. Yo le decía que en los estudios que el ministerio había elaborado, un 70 % o un 80 % de las mieles que se recogían en los supermercados venían envasadas como miel España, sin pedirlo ninguna norma. En este sentido, el propio envasador recurría a ello porque sabía que era un producto de mayor calidad, por el prestigio de la miel española frente a la de terceros países. En cualquier caso, hay que tener mucho cuidado y tenemos que hacer una importante reflexión con respecto al envasado. En aquella reunión que mantuve en el ministerio nos pasaron la fotografía que les muestro de una miel que está en el mercado en Italia; en ella pone que esta miel puede proceder de: a) Serbia; b) Rumanía; c) Ucrania; d) Croacia; y e) Moldavia. Y, después, en la tapa pone que la miel procede de a+c+e. Hombre, a mí no me parece una norma de etiquetado correcto porque si dan con gente como yo, que ya andamos un poquito mal de la vista, no podríamos ver qué estamos comprando. Por ello, exigimos lo que ya el propio sector está poniendo, que es el etiquetado de la marca miel España.

Por último, usted ha hablado de una moción que presentó aquí Esquerra Republicana. (*El señor Huelva Betanzos: Convergencia*). Pues bien, en esa moción, si no recuerdo mal, no se hablaba del etiquetado, pero sí de una serie de ayudas importantes para el sector. Además, recordé al propio senador que la defendió —que, por cierto, las desconocía— que estaban recogidas dentro del Plan apícola nacional, que contempla una serie de ayudas implementadas por la Unión Europea, las comunidades autónomas, y el propio Gobierno en apoyo del sector, y que hablaba de lucha contra la varroasis, formación de apicultores, etcétera.

Para finalizar, pienso que hoy, al llegar a este consenso entre todas las fuerzas políticas, estamos transmitiendo de nuevo —porque es la tercera o la cuarta vez que se produce en esta comisión— un mensaje positivo al sector que tanta ayuda y tanta delicadeza necesita porque además es el sector —también lo hemos hablado aquí—, que más incorporaciones fija dentro del sector agrícola en todo el territorio nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Faúndez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TERMINAR CON EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO Y DE REPRESENTACIÓN QUE AMPARA A LOS PROFESIONALES GANADEROS Y AGRICULTORES VALENCIANOS.

(Núm. exp. 661/001069)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción de hoy: la del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a terminar con el déficit democrático y de representación que ampara a los profesionales ganaderos y agricultores valencianos.

Para defender la moción, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Como saben, en 2012, Arias Cañete, entonces ministro, anunció el propósito que tenía de impulsar y desarrollar un proceso electoral de ámbito estatal que permitiera fijar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en los procesos de gobierno para disponer de elementos objetivos de representación. Eso se materializó el 10 de julio de 2014 en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, y se crea un consejo agrario. La ley entró en vigor el 30 de julio de 2014, tras el trámite parlamentario, siendo ministra la señora García Tejerina, pero el Grupo Popular se autoenmendó aquí, en el Senado, de manera que el plazo de 18 meses previsto en la disposición adicional quinta para la celebración de la primera consulta con objeto de establecer la representatividad de las organizaciones, empezara a correr no desde la entrada en vigor de la ley, como inicialmente se preveía, sino de su reglamento de desarrollo. Esta situación se ha alargado más de cuatro años, en los cuales no se ha querido desarrollar el reglamento para celebrar las elecciones en el campo. Ha insistido mucho, tanto el anterior Gobierno como este, para que se lleve a cabo con la mayor diligencia posible, con objeto de que se apruebe el reglamento y se puedan llevar a cabo las consultas para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias.

Esta misma moción la presentamos hace unos meses cuando había otro Gobierno. Entonces la respuesta, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, fue negativa y la presentamos ahora, no de manera inocente sino porque sabemos que ha habido un cambio de Gobierno y queremos que actúe y desbloquee la actual situación. Pensamos que la actual situación es totalmente injusta porque, si existe una ley, es necesario que se aplique, en lugar de dejarla en un congelador. Además, consideramos también que es injustificable que, desde 2014, el Partido Popular no haya hecho nada para su aprobación. Las excusas siempre han sido las mismas, que es muy complicado y muy difícil pero, al mismo tiempo, hemos visto como muchas comunidades autónomas han podido celebrar estas elecciones en el campo sin ningún tipo de problema y, además, el resultado de estas elecciones ha puesto de manifiesto que la representatividad es bastante diferente de la que el ministerio había dado por buena. En este sentido, en aquellas comunidades autónomas, donde sí se han podido efectuar estas elecciones, se ha demostrado que la representatividad de las entidades agrarias que estaban pactando con el Gobierno estaba más que hinchada. Por tanto, pensamos que ha pasado bastante tiempo como para que se desarrolle esta ley y que no existe ningún tipo de excusa para no hacerla efectiva.

Nosotros pedíamos brindar una solución de consenso a la actual situación de déficit democrático, visto que comunidades autónomas como Cataluña, Extremadura, Madrid o Castilla y León han podido llevar a cabo estas elecciones. Sería necesario que se pudieran realizar con garantías en todo el territorio del Estado —a nosotros nos preocupa especialmente el territorio valenciano— y, además, que se pusieran en marcha determinadas modificaciones porque esta ley, a pesar de ser buena, tiene puntos cuestionables. Además, haría falta crear una comisión mixta Congreso-Senado para otorgar prioridad y relevancia a la celebración de las elecciones en el campo español que permitan la regeneración democrática del sector agrario.

La vez anterior no contó con el apoyo de los grupos mayoritarios y quería saber si el cambio de Gobierno ha supuesto también algún tipo de cambio en los posicionamientos políticos de los grupos, como pasa muchas veces en esta Cámara. Por ello presentamos la moción a ver qué es lo que votan ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Esta moción tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que defenderá el senador Cotillas. Tiene usted la palabra.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Comienzo prácticamente como ha terminado el señor Mulet. Mi grupo, el Grupo Popular es un grupo coherente, tanto cuando está en el Gobierno como cuando está en la oposición, aunque sea el grupo mayoritario en la oposición y muy por encima en representación al que apoya al propio Gobierno.

Nosotros tenemos muy claro que es buena e incluso necesaria la participación de los ciudadanos, y muy especialmente en este caso, de los agricultores, de los ganaderos y de los silvicultores en los órganos de participación creados o que se creen en un futuro para que puedan debatir, hablar, negociar y llegar a acuerdos sobre los problemas reales de un sector para nosotros tan importante como el agrario, ganadero y forestal. Todo ello debe hacerse, lógicamente, con la mejor representatividad posible, para que se puedan oír las voces y los planteamientos de todos los hombres y mujeres del campo.

Por eso cuando tuvimos el Gobierno, un Gobierno con amplia mayoría, instamos la elaboración de esta Ley 12/2014 con la clara intención de prever una consulta directa y simultánea en todo el territorio nacional que garantizase que efectivamente la representación de los agricultores, los ganaderos y los forestales fuese la que correspondía con sus deseos y con los votos de los propios afectados. En ese camino se aprobó la ley, una ley que creemos que es mejor que la derogada de 2009, que avanzaba notablemente en esa mayor democracia y participación de los hombres y mujeres del campo y del sector agrario en las decisiones que les afectan, y nos pusimos a trabajar en su desarrollo. Es cierto, y como digo, somos coherentes con ello, que a día de hoy esa ley no se ha desarrollado tal y como hubiésemos querido y tal y como se planteó, y también lo es que fue una enmienda del Grupo Popular en el Senado la que permitió que hubiese un periodo en el que se desarrollase reglamentariamente la ley para poder llevar a cabo la consulta a los agricultores, a los ganaderos y al sector forestal.

En esa coherencia, y una vez estudiada y leída atentamente la propuesta de Compromís, debo decir que en principio nos ha extrañado porque se instaba al Gobierno pero se acaba instando al Senado. Entendemos que puede ser un error porque lógicamente el desarrollo reglamentario compete al Gobierno, y por tanto, es a este al que se debe instar. En cualquier caso, nunca estamos de acuerdo con el uso de determinadas palabras o expresiones, como privilegios de interlocución, déficit democrático o desigualdad, que nos parecen demasiado gruesas para lo que realmente está ocurriendo. En este sentido, hay —y estos años lo ha habido claramente con el Gobierno del Partido Popular— una interlocución con todos aquellos que tenían algo que aportar en el mundo del campo. Con todos. Se ha hablado con todos; a todos se ha escuchado y con todos ha mantenido una relación tanto el Gobierno como el Grupo Popular.

Reformar la ley no nos parece que sea lo inmediatamente urgente y necesario. Además, cuando habla de remover los obstáculos existentes... Nos tendría que decir cuáles son. Y no entendemos que haya ningún privilegio de interlocución, por lo que no consideramos que haya que derogar nada sino que lo hay que hacer es aplicar una norma y atender a aquellas organizaciones agrarias que tienen su representatividad marcada en una norma vigente a día de hoy.

Considerar los resultados de las elecciones autonómicas celebradas hasta ahora en la próxima consulta estatal nos parece claramente contrario al significado de una consulta, que se supone que ha de pretender dar la representatividad real a las organizaciones agrarias que cuenten con la confianza de los agricultores. Al mismo tiempo, también hay que recordar que solo ha habido cuatro consultas autonómicas; solo cuatro. Y en cuanto a mejorar el resto de disposiciones de la ley, siempre estamos dispuestos a ello y entendemos que a través del desarrollo reglamentario se puede aclarar aquello que pueda generar más dudas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Cotillas, por favor.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy acabando.

Por eso, como no estábamos de acuerdo, pero desde el principio hemos sido promotores de que haya una consulta a los agricultores, a los ganaderos y a la gente del sector forestal hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción de Compromís, que es clara y cuyo texto tienen, que pretende que el Gobierno avance en el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2014, de 9 de julio, que entendemos que es una buena ley, y que lo haga en diálogo y consenso con todas y cada una de las organizaciones agrarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Tiene la palabra el senador Mulet, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor MULET GARCÍA: La verdad es que hemos estado intentando buscar un acuerdo transaccional, pero al final no ha sido posible. Aun así, entre el todo o la nada, porque imagino que si no acepto la enmienda no se aprobará la moción, la aceptaré porque es un paso.

Yo no calificaría de coherente la postura del Partido Popular cuando ha estado cuatro años bloqueando de facto la aplicación de esta ley. Es cierto que fueron sus impulsores y que el sector agrario aplaudió esta iniciativa política, pero se quedó en una simple iniciativa sin aplicación práctica.

Por tanto, está bien que ahora insten al nuevo Gobierno a desarrollar la ley —a pesar de que ustedes no lo hayan hecho hasta ahora— porque es un paso, y si la comisión de agricultura del Senado insta al Gobierno a desarrollar la ley, con eso nos quedaremos contentos porque hace escasos meses, tanto ustedes como el Partido Socialista, no estaban por la labor.



Nosotros pensamos que los órganos actuales no son representativos y que sí que hay privilegios de interlocución porque hay organizaciones que están infrarrepresentadas y otras que tienen una representación completamente irreal.

Pensamos que nuestra moción era más ambiciosa que lo que al final aprobará esta comisión, pero visto que o aceptamos su enmienda o se rechaza nuestra moción, la aceptamos; eso sí, dejando claro que nosotros vamos a continuar pidiendo una reforma de la ley porque pensamos que hay aspectos que hace falta abordar, como es el de remover los obstáculos que obviamente existen. Pensamos que son completamente legítimas las cuatro elecciones autonómicas que ha habido y eso demuestra lo que venimos diciendo, que hay privilegios de interlocución y que hay representaciones completamente irreales.

Por tanto, aceptamos la enmienda, a pesar de saber que rebaja nuestras pretensiones, pero que es mejor que nada. Gracias por haberla presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente, rápidamente.

Nosotros estuvimos en su momento en contra de la reforma que planteó el ministro Arias Cañete. No queríamos entrar en cómo tenía que organizarse el sector agrario español pero, evidentemente, afectaba a todas las comunidades autónomas y nosotros ya teníamos y tenemos nuestra representación en función de la afiliación a las distintas organizaciones agrarias, sobre la base de la Ley de agricultura de 2008. Por tanto, lo que queríamos era seguir planteando las cosas en esos términos.

Votamos en contra de la reforma que planteaba el ministro Arias Cañete, y tenemos que votar en contra de esta moción porque creemos que vuelve otra vez a obviar que, por lo menos en el caso vasco, las competencias son exclusivas de la comunidad autónoma. Por tanto, votaremos en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

En su momento, cuando en forma de proyecto de ley comenzó el debate en torno a esta ley, ya el grupo parlamentario del que evidentemente Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se siente heredero, La Izquierda Plural, solicitó la devolución del proyecto al Gobierno en forma de enmienda a la totalidad para que todas las carencias o todos los puntos de desacuerdo no negociados con el sector se pudiesen resolver y la ley saliese bien desde el principio. Seguimos manteniendo esta posición y por eso lamentamos que se rebajen las expectativas con la aceptación de la enmienda, lo que, evidentemente, nos impedirá votar a favor. No intentaremos bloquearla de ningún modo, pero entendemos que es importante el desarrollo del reglamento y reitero que la defensa que hemos hecho ha sido la de comenzar de nuevo el proyecto para que pudiese salir bien desde el principio. No me va a dar tiempo a decir todo lo que seguimos pensando que funciona mal respecto a esta ley, pero sí quisiera mencionar algunos aspectos.

Si partimos de la base, y creo que todas deberíamos hacerlo, de que las elecciones agrarias son el medio más democrático y legítimo para medir la representatividad del sector, esta legitimidad debería ser reconocida mediante procedimientos que estuviesen verdaderamente regulados. Esta era una de las carencias democráticas que creemos que sigue conteniendo la ley y, por lo tanto, dudamos de que se vaya a resolver con la aplicación o desarrollo del reglamento. Pensamos que no ofrece garantías democráticas en su totalidad lo que está contenido en el proceso electoral y además no se determina como un verdadero proceso electoral. No hay ninguna regulación sobre comunicaciones, gastos o subvenciones y no aparece ningún capítulo de infracciones. Por lo tanto, no nos parece que el espíritu de la ley en su momento fuese ya dotar de verdaderos mecanismos electorales la representatividad de los trabajadores y trabajadoras del



campo y, por lo tanto, dudamos mucho de que, si no es con una reforma de la ley, se vaya a resolver de otra forma.

También es importante, y no lo deja totalmente claro la ley, que el derecho a voto solo pueda pertenecer a los verdaderos y verdaderas profesionales del sector. El caso es que la ley da pie a que puedan ser electores personas físicas que no tengan una actividad agraria real. Esto es una barbaridad. Esto también habría que modificarlo.

Respecto al Consejo Agrario, no se constituye este como un órgano capaz de llegar a acuerdos sobre verdaderas políticas agrarias y no se recoge entre sus funciones la negociación y la concertación. Hay aspectos fundamentales —de hecho, en torno a la interlocución— que empeoran la situación previa del Comité Asesor Agrario, y precisamente una de las cuestiones que trata de resolver la moción es esta. No se reconocían en el proyecto de ley y no se reconocieron en la ley final las funciones propias de las organizaciones profesionales agrarias, y con ello me refiero a representación institucional, a reivindicación y negociación en defensa de derechos profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos.

En suma, como parece que no vamos a estar de acuerdo en reformar esta ley, tal vez algunas debamos presentar una propuesta concreta para poder debatir sobre medidas de reformas específicas, dado el acuerdo que va a salir de esta moción. No solo no protege las garantías electorales de los representantes en este proceso, sino que además mide la representatividad de forma no equitativa, con organizaciones que pueden, además, tener representación siendo legalmente inferiores a las que existen.

Sobre todo, había una cuestión esencial que hacía que en ese momento, como proyecto, se solicitase la devolución del proyecto y es que vulnera el derecho a ostentar representatividad ante las administraciones públicas, el núcleo esencial del derecho a la libertad sindical. Esta era una cuestión que ya se debatió durante el proceso y que sigue figurando en la ley. Por lo tanto, sentimos no poder comenzar hoy algo que además ya anunció el Gobierno, y es que parece que está dispuesto no a la derogación, pero sí a la modificación de la ley. Nos da bastante pena que se rebajen las expectativas hoy en esta Cámara cuando el propio Gobierno nos está abriendo la oportunidad de debatir las carencias que tiene esta ley y de resolverlas en este proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, el Grupo Mixto, Compromís, como bien ha dicho aquí, presenta de nuevo a esta comisión una moción que ya hemos debatido. Recuerden sus señorías que este mismo tema fue debatido hace un año, en concreto el 17 de octubre de 2017, y el Grupo Parlamentario Socialista, a quien represento, votó en contra de esta iniciativa, y ese va a ser el sentido de nuestro voto.

Señorías, se trata de un tema sin duda importante, pero diferimos con el contenido de la moción. Dice que se desoyen las reivindicaciones de las organizaciones agrarias. También diferimos de la oportunidad en torno a la petición de la elección, en la que se expresa: quienes se reúnen con el ministro no son los representantes de los agricultores y ganaderos. El diálogo, señorías, es permanente con los agricultores, con los ganaderos y con todos sin discriminación.

El Grupo Parlamentario Socialista —se ha dicho aquí— no estuvo de acuerdo en el momento de la aprobación de esta ley. Además, he tenido la oportunidad de ahondar en lo que se dijo cuando se debatió la ley, y si no recuerdo mal, excepto el Grupo Popular, el resto de los partidos políticos presentaron vetos a dicha ley. Es más, en su momento el señor presidente que tenemos hoy aquí en esta comisión fue uno de los ponentes de la ley cuando se debatió en el Senado. Si entonces la posición de mi grupo parlamentario fue de desacuerdo total con el contenido de esta ley, en estos momentos, estando en el Gobierno, es la misma. Nosotros si cuando estamos en la oposición no vemos la luz, cuando estamos en el Gobierno no hacemos lo contrario, no, mantenemos nuestra postura. Somos consecuentes y, por tanto, como he dicho, vamos a votar en contra.

Además, algún grupo les dijo a las señorías del Grupo Popular en el debate de hace un año que a esta ley se la definió como el gran fiasco del señor Arias Cañete. Además, ni tan siquiera la señora García Tejerina —y los señores del Grupo Popular que están aquí lo saben— osó acercarse a esta ley, huía de su aplicación, como también están huyendo ustedes; aunque mantienen aquí una actitud de toreo fino ante esta situación, no se creen ni ustedes mismos la aplicación de esta ley.

En el debate en esta Cámara en el año 2017 expusimos con claridad las razones por las que no estábamos de acuerdo. No veíamos esta ley para celebrar las elecciones de forma democrática tal y como

las entiende. Me van a permitir recordarles de manera muy breve que le dijimos en la moción, y les decimos ahora, que en esta ley se eliminan todas las garantías electorales; se quita la Ley Electoral General. Esta fue una de las críticas más serias del Partido Popular, que gobernaba entonces, y de nosotros, y se cuestionó que era un pseudorreferéndum realizado hace poco tiempo porque no se aplicó la Ley Electoral General.

Señorías, las dificultades con las que entonces el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y ahora el Ministerio de Agricultura se han encontrado radican en el desarrollo de esta ley 2012-2014. Deben descender a la regulación general del proceso electoral. Además, señor Cotillas —también lo dice en la anterior intervención— no es fácil, es complicado aplicarlo. Antes no, ahora sí.

No resulta fácil ni posible avanzar en el momento presente una fecha precisa para el desarrollo reglamentario. En todo caso —aquí se ha apuntado—, la disposición transitoria única de la ley de 9 de julio ya prevé el Comité Asesor Agrario hasta que se constituya el Consejo Agrario. Señorías, cabe indicar que todas las organizaciones profesionales, todas, son interlocutoras válidas, y como tales, tenidas en cuenta en todos los foros consultivos y no solo las grandes organizaciones agrarias, sino también las específicas por productos, por grupos de productos, cuyas observaciones propuestas y consideraciones son valoradas en todos los procesos de elaboración de las normas que les afectan, tanto las impulsada por el ministerio como por el Gobierno de la nación.

No olvidemos tampoco que en la mediación de la representatividad de tales organizaciones en función del respaldo que cada una de ellas tiene en el sector, siendo relevante, quien toma las decisiones es el Gobierno, no las organizaciones agrarias.

Me van a permitir que comente rápidamente lo siguiente. Es difícil asumir esta ley, que recoge, además, que pueden votar —y se lo dije con anterioridad— los agricultores profesionales y los que no siéndolo cobren más de 5000 euros de ayuda de la PAC. Con lo cual, estamos dando voz a los más fuertes económicamente en detrimento de los profesionales agrarios que, dedicados a la agricultura al cien por cien, no cobren más de 5000 euros de la PAC. Por lo tanto, muchísimos agricultores quedarían fuera de esa participación. Eso lo dice así, y no nos parece justo. Lo dije anteriormente y lo mantengo. *(El señor Sánchez Duque: No)*. Sí, que lo hemos mirado, lo hemos comprobado.

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez Duque, silencio por favor.  
Senadora Víboras, le ruego que vaya terminando.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Voy terminando.

Además, en mi provincia solamente podrían votar 8000 de los 91 000 agricultores.

Por tanto, señorías, les vuelvo a repetir: si hay que modificar la ley, se modifica, o se hace una consensuada por todas y cada una de las organizaciones agrarias; por todas, sin excepción.

Señor Mulet, señores del Grupo Popular que después de la aprobación de la Ley 12/2014 no la han aplicado en cuatro años porque saben que no es aplicable, vamos a ser serios, no seamos cínicos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Termino. Vamos a ser serios. Vamos a votar en contra de una propuesta a la que antes votamos que no, y somos coherentes. No es aplicable esta ley y proponemos la modificación de dicha ley en su conjunto y con el consenso de todas las organizaciones agrarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular es serio y coherente, señora Víboras, y lo he explicado en la primera intervención. Nosotros, que creemos en la participación de las organizaciones agrarias, de todas ellas, en los foros donde se habla y se debate sobre lo que de verdad importa a la gente que vive en el campo, a los que trabajan en la agricultura, en la ganadería, en los bosques; nosotros, que queremos oír cuáles son sus intereses, cuáles son sus prioridades y cuáles son sus demandas y sus necesidades, aprobamos esta ley en su momento, y he creído entender al señor Mulet que además con gran alegría de las organizaciones agrarias, lo que también nos agradó a nosotros. Es verdad que partidos como el Socialista y otros la vetaron, pero nosotros dimos ese paso hacia delante en la búsqueda de una mejor representatividad de todo lo que pensaban y sentían los hombres y mujeres del campo a través de las organizaciones agrarias y a través de un nuevo Consejo Agrario en España.

Hemos avanzado lo que hemos podido. Hemos avanzado en la ley, hemos avanzado en la interlocución con todas y cada una de las organizaciones agrarias, con todas y cada una de ellas, con las que tienen representatividad de acuerdo con la ley del año 2009 y con las que no la tienen, que han participado y han sido llamadas a hablar con el Gobierno y con este grupo, dándoles, por lo tanto, también participación y oyendo lo que nos querían decir, llegásemos después a acuerdos o no. Con todas hemos hablado. Y tengo que decir que en la etapa de Gobierno del Partido Popular, ese diálogo ha dado buenos frutos; ha dado frutos en forma de leyes muy consensuadas; ha dado frutos en forma de un sector agrario con una renta muy por encima de la que nos encontramos cuando llegamos, que ha crecido más de un 25 %, y ha dado frutos en sectores que tenían problemas. Voy a recordar aquel año de excedente en el vino, que se solucionó hablando con las organizaciones y se creó la Interprofesional del Vino, donde está todo el que tiene que hablar. Es decir, somos un grupo y hemos sido un Gobierno dispuesto al diálogo con todos, dispuesto a llegar a acuerdos y dispuesto, lógicamente, a escuchar a los que representan la voz de los ciudadanos en cada uno de los sectores. Es verdad que al final decide el Gobierno, pero es bueno que el Gobierno decida escuchando y es bueno que decida llegando a acuerdos, como ha hecho hasta ahora el Partido Popular.

No se eliminan las garantías electorales. No hagan demagogia con el censo. Tiene derecho a votar todo aquel que produce en el campo, que trabaja en el campo y que saca adelante producción agraria. Lo tiene el que está apuntado a la Seguridad Social como trabajador agrario; el que tiene una empresa que se dedica a la agricultura o a la ganadería, el que cobra por encima de 5000 euros de la PAC, porque debe estar produciendo para poder cobrar esos 5000 euros de la PAC, y también todo aquel que en su propia renta puede tener un 25 % de renta agraria, es decir, que trabaja en el campo hasta ese 25 %.

¿Después hemos tenido problemas para desarrollar el reglamento? Claro. ¿Es fácil? No. Casi ninguna cosa buena en esta vida suele ser fácil, generalmente suele tener complicaciones. Nosotros hemos tenido una bastante importante, y es que hemos tenido que lidiar con la mayor crisis económica que ha vivido este país nunca. Y, evidentemente, cuando tienes que priorizar y tienes que priorizar gasto en el Ministerio de Agricultura —que, por cierto, ustedes, año tras año han dicho que tenían poco presupuesto—, si había poco presupuesto, con mayor motivo había que dedicarlo a aquello que entendíamos que era prioritario. Y eran prioritarias muchísimas otras cosas, porque con todas las organizaciones agrarias estábamos hablando y llegando a acuerdos.

Ahora, por coherencia, volvemos a insistir en que se desarrolle la ley. A nosotros la ley sí nos parece buena. La aprobamos en su momento y nos sigue pareciendo buena; mejorable, como todo en la vida, evidentemente, pero buena para aplicarla. Y ahora le toca el desarrollo reglamentario al Partido Socialista. Y, por favor, pónganse de acuerdo, porque usted dice aquí no a esa consulta electoral, no a esta ley, no a esas elecciones, pero hace año y medio presentaron una PNL con Compromís en la Comunidad Valenciana en la que pedían el desarrollo de elecciones en el campo en la Comunidad Valenciana, por cierto, donde gobiernan ustedes con Compromís y donde no se han desarrollado todavía elecciones en estos tres años y medio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy acabando, señor presidente.

Es decir, si los agricultores de la Comunidad Valenciana no están representados será porque ustedes no han posibilitado que haya elecciones. Porque el Partido Popular, coherente, hizo la ley, pero además, de las cuatro comunidades autónomas donde ha habido elecciones, dos son gobernadas por el Partido Popular con una amplia mayoría. Por lo tanto, no estamos en contra de las elecciones; no estamos en contra de definir bien la representatividad de todos. Lo que queremos es que se haga con orden, que se haga de acuerdo con la ley y con este desarrollo.

Agradezco a Compromís que haya entendido nuestra enmienda de sustitución. Lógicamente, exhorto al Partido Socialista a que se ponga de acuerdo consigo mismo y sepa si quiere elecciones en Valencia y no las quiere en el resto de España, o cómo va esto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Terminó su tiempo.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las mociones. (*Rumores*). Senadora Víboras, senador Sánchez Duque, guarden silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden en que están en la documentación, aunque hubo alteración en el orden del día porque algunos senadores no podían estar aquí en su momento.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EN LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1049/2003, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD RELATIVA A LA MIEL, LA OBLIGATORIEDAD DE INDICAR EN LA ETIQUETA EL PAÍS O PAÍSES DE ORIGEN DEL PRODUCTO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000307)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la moción del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a contemplar en la modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, la obligatoriedad de indicar en la etiqueta el país o países de origen del producto.

Se habían presentado dos enmienda, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, que fueron aceptadas. Por lo tanto, votamos la moción con la incorporación de esas enmiendas.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FOMENTAR EL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000907)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar el sector de la agricultura y ganadería ecológicas. A esta moción no se han presentado enmiendas, por lo que se vota la moción tal y como se presentó.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada también por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TERMINAR CON EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO Y DE REPRESENTACIÓN QUE AMPARA A LOS PROFESIONALES GANADEROS Y AGRICULTORES VALENCIANOS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001069)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a terminar con el déficit democrático y de representación que ampara a los profesionales ganaderos y agricultores valencianos, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001209)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la creación del observatorio del desperdicio alimentario. Hubo una transaccional

firmada por todos los grupos presentes. Entiendo que se aprueba por unanimidad, salvo que alguien quiera que se someta a votación.

¿Se aprueba por unanimidad? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA MESA ESPECÍFICA DE TRABAJO Y UN PAQUETE DE MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA ABORDAR EL ACTUAL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y SU REPERCUSIÓN EN LOS SECTORES PRIMARIOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001235)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la creación de una mesa específica de trabajo y un paquete de medidas excepcionales para abordar el actual precio de los combustibles y su repercusión en los sectores primarios.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado una enmienda que ha sido aceptada. Por lo tanto, votamos esta moción con la incorporación de dicha enmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESPONSABILIZARSE DE LA SITUACIÓN DEL CALADERO SAHARAUI. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001240)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos la última moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a responsabilizarse de la situación del caladero saharauí. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que no ha sido aceptada. Por lo tanto, votamos la moción tal como se presentó.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 20; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Dándoles las gracias a todos, se levanta la sesión.

*Eran las quince horas.*